



Plan de Digitalización
28 de octubre de 2025



ÍNDICE

1. PREÁMBULO	1
2. INTRODUCCIÓN	2
2.1. Contexto: Datos básicos del centro	2
2.1.1. El Entorno	3
2.1.2. El Alumnado y sus Familias	3
2.2. Infraestructura: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento.	4
2.3. Justificación del Plan y contribución a PEC y PGA	4
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO	5
3.1.1. Síntesis DAFO	6
4. OBJETIVOS	7
4.1. Aspectos Normativos	7
4.2. Objetivos Generales, Estrategias y Actuaciones previstas – Cronogramas	8
4.2.1. Objetivos Generales del Plan de Digitalización	9
4.2.2. Objetivos Referidos a la Infraestructura y Dotación Tecnológica	9
4.2.3. Objetivos Referidos a la Integración Curricular	10
4.2.4. Objetivos Referidos a la Formación del Profesorado	12
4.2.5. Objetivos Referidos a la Comunicación e Interacción Institucional	14
4.2.6. Objetivos Referidos a la Gestión y Organización del Centro	14
5. ACTUACIONES (SEGÚN ELEMENTOS DIGCOMPORG)	15
5.1. Infraestructura	15

5.1.1. Registro de medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje	16
5.1.2. Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad)	19
5.2. Liderazgo y gobernanza	21
5.2.1. Digitalización de los documentos y procedimientos del centro	21
5.2.2. Creación de un protocolo de uso de espacios y recursos digitales	22
5.2.3. Disminución de la brecha digital del alumnado y familias	22
5.2.4. Buenas prácticas en el uso de las tecnologías digitales	22
5.2.5. Garantía de la protección de datos de carácter personal	23
5.2.6. Integración en el Plan de Acogida del nuevo profesorado, de la información para que conozca el entorno digital del centro.	23
5.2.7. Aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de miembros de la comunidad).	23
5.3. Aprendizaje y enseñanza	24
5.3.1. Metodologías y estrategias didácticas, integración de tecnología educativa en el aula	24
6.1.3. Utilización de Metodologías Activas	24
5.4. Desarrollo profesional: Desarrollo de la competencia digital docente y acciones formativas del personal docente y no docente del centro	25
5.5. Contenidos y currículo: Accesibilidad, Recursos Educativos Abiertos y Formación del Alumnado en el Uso de Herramientas Tecnológicas y Plataformas Educativas	26
5.5.1. La Identidad Digital del Alumnado	26
5.5.2. Contenidos Digitales a Desarrollar a lo Largo del Curso	27
PRIMER CICLO	27
SEGUNDO CICLO	28
TERCER CICLO	29

5.6. Redes de apoyo y colaboración: Redes docentes y de centros educativos, alfabetización digital y apoyo a familias, entidades del entorno	29
5.6.1. Redes Docentes y de Centros Educativos	30
5.6.2. Alfabetización Digital y Apoyo a Familias	30
5.6.3. Entidades del Entorno	30
6. PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS: TEMPORALIZACIÓN	31
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN Y DE LAS MEDIDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN	34
7.1. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan	34
7.2. Instrumentos de Evaluación del Plan	34
7.3. Indicadores del grado de consecución de los objetivos para hacer los ajustes y mejoras que sean precisas	35
7.4. Valoración de los resultados obtenidos que se incluirán en la Memoria final.	38
8. ANEXO I: REGISTRO DE APLICACIONES AUTORIZADAS NO INSTITUCIONALES	39
9. ANEXO II-A: RECOMENDACIONES CÍVICO VIRTUALES PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS (DECÁLOGO VIRTUAL CP CLARÍN)	40
10. ANEXO II-B: RECOMENDACIONES CÍVICO VIRTUALES PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS (DECÁLOGO VIRTUAL CP CLARÍN)	41
11. ANEXO III: PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS DIRIGIDO AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y COMPROMISO DE CUSTODIA	43
12. ANEXO IV: USO DE TEAMS EN EL CP CLARÍN	45

13.	ANEXO V: NORMAS USO TABLETS EN EL CP CLARÍN	46
14.	ANEXO VI: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y USO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL CENTRO	54
15.	ANEXO VII: OTRAS GUÍAS Y NORMATIVAS (COMPILADAS)	56

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

1. PREÁMBULO

El desarrollo de las diferentes competencias en el ámbito educativo ha sido un elemento de gran preocupación en las últimas leyes educativas desarrolladas. Pero, sin duda alguna, la mejora de la competencia digital tanto del alumnado como de los equipos docentes de los centros, se ha tornado fundamental en los últimos años e imprescindible en los momentos actuales.

La LOMLOE describe en su preámbulo la importancia del trabajo y desarrollo de la competencia digital para asegurar la equidad y la inclusión educativa. A este respecto, una de las novedades destacadas se encuentra en su artículo 121, que determina la necesidad de elaborar una estrategia digital de centro y que se recoja en su Proyecto Educativo.

Además, y según lo establecido en el artículo 111.bis.5 de la referida ley, las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros docentes deberán promover *“el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje”*, y establecer también las condiciones necesarias *“que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.”*

Asimismo, se hará un especial hincapié en el fomento de *“la confianza y seguridad en el uso de las TIC prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.”*

A pesar de lo recogido, a nivel normativo no se concreta específicamente cómo desarrollar esta estrategia digital de centro, aunque las políticas educativas europeas llevan más de una década definiendo diferentes marcos teóricos que pueden servir de referencia para el desarrollo de esta estrategia.

El primero de ellos es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) publicado en 2015 por el Centro Común de

Investigación (Joint Research Centre, JRC) de la Comisión Europea. Es el primer marco de referencia europeo para mejorar la capacidad digital de las instituciones educativas, y en el que se expone que la integración de las tecnologías digitales en los centros requiere una innovación educativa significativa e implica un proceso de planificación de cambio en tres dimensiones básicas: pedagógica, tecnológica y organizativa.

Junto con este marco, se propone el empleo de la Guía Plan Digital de Centro editada por el INTEF, como apoyo en la elaboración de un plan digital de centro que concrete su estrategia digital.

2. INTRODUCCIÓN

Contexto: Datos básicos del centro

En este apartado se hace una somera descripción de la realidad del centro en la que se pretenden constatar aquellos aspectos identitarios que representan los puntos **fuertes** y **débiles** así como las **oportunidades** y **amenazas** presentes en el día a día de este colegio en relación a las TIC.

El centro es público por su titularidad, por sus recursos y por sus destinatarios.

Este carácter nos sitúa en un modelo de escuela en la que no tiene cabida la enseñanza selectiva por razones sociales, de valores y de posibilidades. No obstante, por el contexto en el que estamos se observa **cierta competitividad entre el alumnado**, lo cual condiciona la convivencia y los procesos dentro (por ejemplo, en el uso de los espacios y tiempos de recreo) y fuera del aula (por ejemplo, en la voluntad de obtener mejores calificaciones que otras personas del aula o con relación al entorno de amigos/as de convivencia diaria en equipos deportivos, vecindad, etc.).

Estos planteamientos se recogen en el actual PEC, ya que como reza en su introducción *"pretendemos dar a nuestro alumnado una educación integral, dotándoles de competencias, hábitos, destrezas y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico y de equilibrio personal y social"*.

El Entorno

El CP Clarín está situado en una ***zona privilegiada de Gijón***. En su mismo ámbito de influencia hay una ***amplia oferta de plazas escolares, tanto públicas como concertadas*** (EEI Las Mestas; CP Río Piles; CP Begoña; Colegio "La Asunción" y Colegio "Corazón de María"). El Centro está sometido a una elevada exigencia por parte de las familias, que ***nos comparan constantemente a otros Centros*** (en resultados académicos, participación en concursos, ordenación curricular, materiales didácticos, opciones metodológicas, etc.).

El Alumnado y sus Familias

El alumnado procede en su mayoría de la zona La Arena-Coto-Viesques y, en menor porcentaje, de la zona centro. ***Las familias tienen un nivel socio-económico y cultural medio y medio alto***. Ejemplo de esta realidad es que la mayoría de nuestro alumnado ***dispone de un smartphone propio a partir de 5º-6º***, dispositivo que -dadas las actuales circunstancias sociales- se erige en un elemento omnipresente en la vida de los niños y niñas. Por este u otros motivos, se viene constatando por el profesorado un cierto ***déficit entre parte del alumnado para gestionar de forma adecuada procesos emocionales ante eventualidades cotidianas y/o de interacción entre iguales***.

La mayoría son familias con uno o dos hijos/as, ***muy preocupadas por su formación*** y que eligen nuestro centro por proximidad, por el modelo educativo y por ser un colegio muy "acogedor" (en torno a 300 alumnos y alumnas y 23 profesores/as).

Los ***excelentes resultados académicos*** (más del 85% del alumnado supera todas las áreas) son consecuencia en buena medida de la extremada participación e implicación de las familias con la educación de sus hijos e hijas.

La dotación de equipos para préstamo para el alumnado tanto dentro del programa Educa en Digital como del actual #EcoDigEdu contribuirá a poder eliminar la brecha digital de nuestro alumnado desfavorecido.

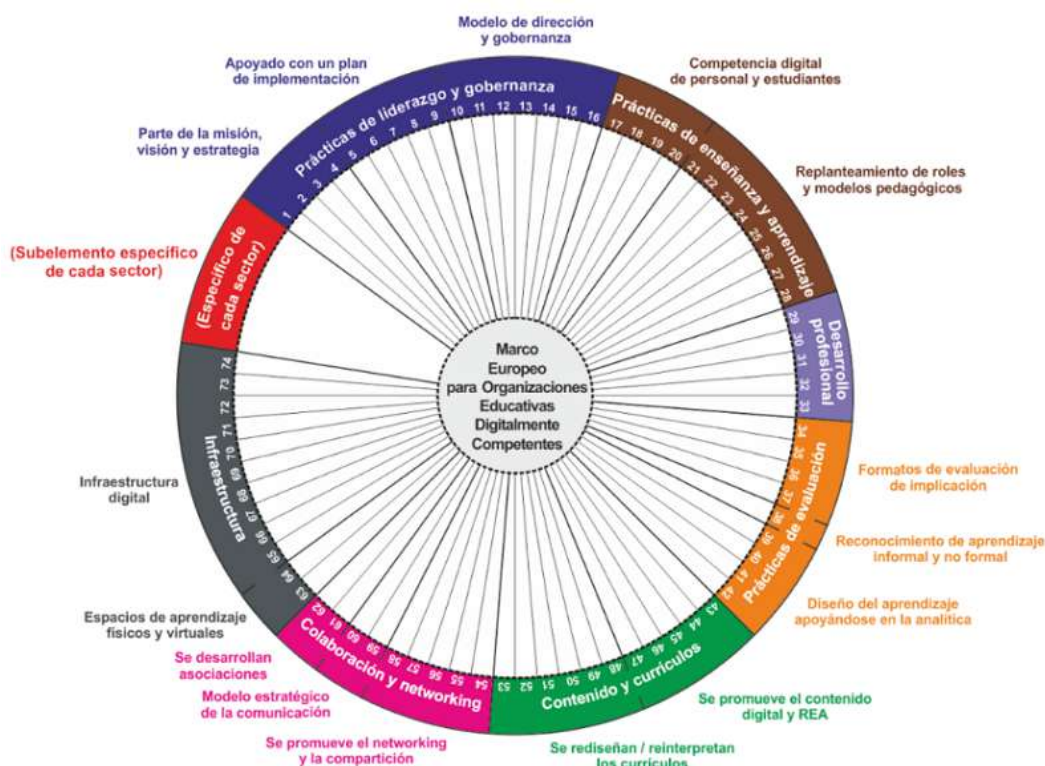
Infraestructura: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento.

A lo largo de los últimos años, el CP Clarín se vio en la necesidad de adecuar su infraestructura y mejorar los procesos digitales y tecnológicos con el objetivo de ofrecer una enseñanza de calidad y especializada acorde con los requerimientos de la propia comunidad educativa y de la sociedad, en general. Las líneas de actuación se centraron en la adquisición y mejora de recursos tecnológicos y en la formación continua del profesorado a través de la oferta de formación institucional anual tanto constituyendo seminarios y grupos de trabajo en el propio centro como adquiriendo formación individualizada desde la red de Centros del Profesorado del Principado de Asturias.

Justificación del Plan y contribución a PEC y PGA

La digitalización de los centros educativos toma como referencia el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultura de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación–Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS) y propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración.

El Plan Digital de centro ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, que permita el aprovechamiento de todas las posibilidades y recursos disponibles al objeto de convertirse en un proyecto compartido por todos los miembros de la Comunidad Educativa. Será un instrumento que forme parte del Proyecto Educativo, del Proyecto de Dirección y de la propia Programación General Anual del centro.



El CP Clarín incluirá en la PGA de cada curso el conjunto de especificidades de este Plan de Digitalización en el que se contemplen el uso de las tecnologías digitales como medio para la comunicación y la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad escolar y como elemento clave para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tomando como punto de partida la valoración del curso anterior y las aportaciones de la propia Comunidad Educativa en su desarrollo y aplicación en ese intervalo de tiempo, junto con la aplicación y desarrollo de sus Proyectos de Innovación institucionales, que tendrán un marcado carácter tecnológico.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Este Plan de Digitalización se revisará tanto para actualizar la dotación de equipos y mantenerlos plenamente operativos respondiendo prioritariamente a las necesidades del alumnado, así como a los requerimientos del resto de miembros de la Comunidad

Educativa en material digital y tecnológica.

Una de la primeras medidas a implementar será establecer la evaluación inicial del nivel de competencia digital de nuestro alumnado.

A continuación, deberán organizarse los objetivos, contenidos, estrategias y habilidades necesarias para ofrecer una enseñanza digital y tecnológica que se adecúe al nivel madurativo y curricular de cada niño y niña.

Síntesis DAFO

A partir de la herramienta de autoevaluación SELFIE, el centro ha generado un análisis DAFO que le ha ayudado a reflexionar sobre su situación y a elaborar el Plan Digital de Centro en términos de objetivos y actuaciones:

DAFO	OPORTUNIDADES Origen externo. Contexto.	AMENAZAS Origen Externo. Contexto.
FORTALEZAS Origen interno. Centro Educativo.	- Coyuntura del programa "Escuelas Conectadas" como pilar para hacer posible la incorporación cada vez mayor del uso de nuevos dispositivos digitales en el día a día del aula. - Tanto el profesorado como las familias están concienciados de la necesidad de avanzar hacia el uso de medios digitales en el ámbito educativo. - Las herramientas digitales amplían las posibilidades docentes y la motivación del alumnado. - Se ofrecería una formación más acorde a los nuevos tiempos y más próxima a las posibilidades futuras del alumnado.	- Alto nivel curricular del alumnado como base para profundizar en la reducción de libros físicos de texto (que demandan las familias y ya ofertan otros Centros de nuestra zona, usando las herramientas de Office 365 como instrumento para crear de forma colaborativa materiales curriculares para el alumnado. - Alta implicación de las familias y del AMPA colaborar buen uso del espacio virtual y prevención del ciberbullying ante la alta competitividad del alumnado. - Mala interpretación del uso de herramientas digitales por parte del alumnado (videojuegos, chats,...). - Podría incrementarse la brecha diferenciadora entre el alumnado con mayores recursos económicos y culturales respecto del alumnado con más necesidades.
DEBILIDADES Origen interno. Centro Educativo.	- Office 365 y TEAMS como herramienta funcional básica para profesorado, alumnado y familias. - Excesiva competitividad entre el alumnado pero elevadísima participación del mismo en la vida del centro como oportunidad para trabajar por la inclusión y fomento de relaciones colaborativas (p.e. coevaluaciones intra e inter grupales) a partir de las TIC. - Supone una gran inversión por parte del centro y de las familias.	- Consolidar la Transformación de los procesos de relación con las familias llevándolos al umbral de desempeño de otros Centros del entorno (Apps de comunicación directa con docentes, web del Centro, perfiles en redes sociales, etc.). - Mejora de los resultados académicos transformando los procesos de evaluación a través de la incorporación del uso de herramientas digitales como forma de consolidar nuestra actual ordenación curricular y la confianza que en ella deben tener las familias.

4. OBJETIVOS

Aspectos Normativos

El Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias expone, en su artículo 6, los principios pedagógicos en los que se inspira indicando que la comunicación audiovisual y la competencia digital se trabajarán en todas las áreas.

Esta misma normativa establece el Perfil de Salida del alumnado identificando y definiendo las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, una de las cuales es la Competencia Digital; introduciendo orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria; y concretando su formulación en un conjunto de descriptores operativos que incorporan los conocimientos, las destrezas y las actitudes que el alumnado habrá de adquirir y desarrollar.

El artículo 7 establece que serán objetivos de la Educación Primaria los siguientes:

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

En el Anexo I del citado decreto se define y describe cada una de las ocho competencias fijadas, en el Anexo II se fijan las competencias específicas de cada área, comunes para todos los ciclos de la etapa, se fijan los criterios de evaluación y se establecen los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, para cada ciclo en cada una de las áreas.

Competencia Digital (CD)

La Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Objetivos Generales, Estrategias y Actuaciones previstas – Cronogramas

Se han formulado partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar, en el marco de un plan plurianual (Proyecto de Dirección), y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro y la aprobación de los Proyectos de Innovación e institucionales del centro: “Acércate a tu futuro científico” (Universidad de Oviedo); “Ciudades inteligentes, Planeta sostenible”.

Un objetivo fundamental de plan será **abordar la brecha digital para el alumnado de mayor vulnerabilidad**.

Objetivos Generales del Plan de Digitalización

Impulsar desde el equipo directivo y el equipo de coordinación TIC/TAC/TEP un plan de estímulo digital del centro.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Diseñar el Plan de Digitalización del centro.	Equipo directivo + Responsables TIC	Primer trimestre	Elaboración del documento e integración en la PGA.
		Febrero	Seguimiento y evaluación del Plan.
		Junio	Seguimiento, evaluación, revisión y propuestas de mejora del Plan
Implicar al profesorado en esta transformación digital.	Equipo directivo + Claustro	Primer Trimestre	Presentación al claustro. Compromiso con las líneas de actuación planteadas en el mismo (octubre y resto del curso) Formación paneles digitales

Objetivos Referidos a la Infraestructura y Dotación Tecnológica

Actualizar el inventario de recursos tecnológicos y digitales en el centro estableciendo las estrategias y decisiones necesarias para su renovación y las inversiones precisas para su adquisición en el caso de realizarse.

Supervisar y revisar periódicamente el correcto funcionamiento de los equipos digitales y tecnológicos y sus programas y aplicaciones instalados, organizando, coordinando y/o llevando a cabo la adecuada instalación de aplicaciones y el mantenimiento de infraestructuras y equipos: especial atención a wifi Escuelas

Conectadas, copias de seguridad, nuevas instalaciones y actualizaciones de navegadores y utilidades básicas.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Actualizar el inventario de recursos digitales y tecnológicos.	Responsables TIC + Secretaría del centro	Durante todo el curso	Registro de recursos y dispositivos en el que conste tipo de dispositivo, marca, lugar de ubicación y, sobre todo, de manera explícita el estado del equipamiento.
Decidir sobre la actualización, y renovación de equipos y dispositivos	Equipo directivo + Responsables TIC	Puntualmente cuando así sea necesario Durante todo el curso	Seguimiento del Equipo Tic – libreta de comunicación TIC aula de innovación Horarios de utilización de recursos digitales compartidos del centro (ordenadores, portátiles, minis y tablets)
Optimizar el uso de los dispositivos y recursos digitales y tecnológicos.	Responsables TIC	Durante todo el curso	Tabla registro de software, aplicaciones y apps instaladas según dispositivo. Revisión inicial de equipos y recursos tecnológicos – nuevas instalaciones y actualizaciones en caso necesario. En la medida de lo posible: misma configuración y actualizaciones de navegadores y plataforma Microsoft 365, realizando los cambios precisos para ello. Instalación de imagen base en los equipos miniportátiles y/o reacondicionamiento de los mismos intentando recuperar el mayor número posible de ellos. Instalación de apps según formación Apple y necesidades del alumnado en las tablets de uso compartido del centro.
Solicitar nuevo equipamiento TIC o realizar inversiones con cargo al presupuesto del centro.	Equipo directivo + Responsables TIC	Primer Trimestre Durante todo el curso	Solicitud de recursos TIC a la Consejería de Educación en función de necesidades existentes. Mantenimiento y adquisición según necesidades detectadas. Compras y adquisiciones nuevas (Informe de cuentas de gastos)

Objetivos Referidos a la Integración Curricular

Impulsar la creación y reutilización de recursos y materiales didácticos en formato digital tanto para el profesorado como para el alumnado.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Buscar en Internet, seleccionar y asesorar en su uso diferentes recursos educativos y materiales didácticos digitales para el apoyo de las clases.	Responsables TIC + Claustro	Todo el curso	Tablón informativo en el Aula de Innovación.
Elaborar nuevos recursos educativos y materiales didácticos digitales en función de cada asignatura y ciclo, aprovechando el trabajo colaborativo de todos los compañeros y compañeras del centro.	Responsables TIC + Claustro	Todo el curso	Actualización de las guías de utilización de los dispositivos TIC y decálogos de uso, buenas prácticas y seguridad en la red.

Facilitar al alumnado el uso de las tecnologías en el aula y desarrollar cada una de las cinco áreas que incluye la competencia digital: análisis crítico de la información, creación de contenidos digitales, comunicación y participación en entornos digitales, resolución de problemas tecnológicos y uso seguro de las tecnologías.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Familiarizar al alumnado durante las primeras semanas del curso con el uso de su identidad digital, y el acceso a su correo electrónico Office 365 para el alumnado de 5º y 6º	Tutores	Septiembre / Octubre	Actuaciones recogidas en el PAT y en las correspondientes programaciones didácticas de aula.
Diseñar propuestas de aula que promuevan la creación de contenidos digitales por parte del alumnado como evidencias del aprendizaje, fomentando su autonomía y su creatividad. Para el alumnado de 5º y 6º	Claustro	Todo el curso	Inclusión de tareas digitales y/o tecnológicas en situaciones didácticas de aula, tanto en horario lectivo como en actividades a realizar en casa.

Utilizar el ordenador y otros recursos tecnológicos disponibles en el centro (programas, aplicaciones, enlaces web y recursos presentes en dispositivos tablets IPAD, como medio de investigación, para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo, y como medio de creación, potenciando la integración grupal, la autoestima y las inteligencias interpersonal, intrapersonal y emocional.	Claustro	Todo el curso	Programaciones didácticas, relación de contenidos y saberes básicos relacionados con la competencia digital. Inclusión de tareas digitales y/o tecnológicas en situaciones didácticas de aula, tanto en horario lectivo como en actividades a realizar en casa.
Utilizar las TE como elemento facilitador en la atención a la diversidad priorizando el uso de los recursos tecnológicos de centro en la programación del proceso educativo del alumnado ACNEAE y ACNEE (prestando especial atención al alumnado de Altas Capacidades).	Responsables TIC + Unidad de Orientación + Ciclos	Todo el curso	Utilización del Teams del centro – Atención a la Diversidad y su carpeta Archivos como almacén de recursos.

Objetivos Referidos a la Formación del Profesorado

Fomentar en el profesorado la mejora de su competencia digital docente.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Realizar la propia autoevaluación de la competencia digital docente mediante la herramienta SELFIE de la Comisión Europea	Equipo Directivo – Coordinadora TIC + Claustro	Septiembre / Octubre Desarrollo Todo el curso	Herramienta SELFIE - https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es Registro del centro y del profesorado participante. Cumplimentación de la encuesta. Análisis de conclusiones.
Motivar al profesorado en la realización de formación reglada para mejorar su competencia digital e informarles de la oferta formativa existente.	Equipo Directivo + Representante CPR + Responsables TIC + Claustro	Todo el curso Primer trimestre Primer trimestre	Tablón de anuncios, correo electrónico Office 365 y chat de TEAMS. Formación Rosellimac Apple dirigido al profesorado (especialmente equipo docente de 4º, 5º y 6º).

Proporcionar al profesorado espacios, tiempos y herramientas TIC que ayuden a trabajar de manera colaborativa y al intercambio de buenas prácticas y experiencias de éxito entre el profesorado.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Potenciar el uso de las TIC para la gestión educativa del centro: documentación en formato digital, uso del correo 365 y utilización de las aplicaciones asociadas a dicha plataforma: TEAMS, OneDrive.	Claustro	Septiembre	Reunión inicial TIC con el profesorado: aspectos generales espacios y tiempos, aspectos generales utilización de dispositivos, activación y comprobación de cuentas institucionales del profesorado, uso del equipo TEAMS general del centro. Credenciales @Educastur de profesorado, especialmente los/as recién llegados/as al centro
Fomentar el uso de los medios digitales y tecnológicos de los que dispone el centro para facilitar al alumnado el acceso a estas herramientas como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes: tablets IPAD y ordenadores aula de innovación.	Equipo Directivo + Responsables TIC + Equipo docente Tercer ciclo	Septiembre Todo el curso	Reunión inicial TIC con el profesorado implicado. BlinkLearning y Aula Virtual Santillana – nuevas licencias en cada uno de los equipos. Plataformas y software específico en otras áreas como inglés – Música – Religión. Plataforma 365 y TokApp – profesorado – Activación de cuentas del alumnado, activación en dispositivos móviles. Tutoriales y videotutoriales que, además de demostrar modos de utilización, permitan al profesorado diseñar actividades y tareas digitales para el aula. Formación SNAPPET y formación APPLE Rosellimac.
Impulsar las reuniones de los diferentes órganos de gobierno y coordinación como espacios y momentos para la colaboración, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias entre el profesorado	Equipo Directivo + Comisión de Coordinación Pedagógica + Coordinadora TIC	Todo el curso	Asistencia a las reuniones correspondientes (coordinadora TIC) Apoyo y asesoramiento en las medidas y decisiones TIC adoptadas.

Mejorar la evaluación, coevaluación y autoevaluación mediante la utilización de herramientas digitales que ayuden a diversificar este proceso.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Potenciar el uso de las TIC para la gestión de los procesos de evaluación en la práctica docente del profesorado.	Equipo Directivo + Responsables TIC + Claustro	Todo el curso	Cuestionarios online – herramienta Forms de Office 365 Recogida de dichos instrumentos de evaluación en las diferentes programaciones de aula. Formación, apoyo y asesoramiento en las medidas y decisiones TIC adoptadas.

Objetivos Referidos a la Comunicación e Interacción Institucional

Continuar impulsando la utilización de herramientas TIC/TAC/TEP para la comunicación y el intercambio de información con toda la Comunidad Educativa.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Potenciar el uso de la web institucional del centro como canal de comunicación e información en el que tenga cabida toda la comunidad educativa.	Equipo directivo + Coordinadora TIC	Todo el curso	Reuniones trimestrales en las que se establecen los cambios y actualizaciones en la web. Actualización continua de los canales de comunicación institucionales en redes sociales Facebook, X, WhatsApp y YouTube.
Definir las herramientas y plataformas para la comunicación y el intercambio de información entre el profesorado, entre el profesorado con el alumnado, entre el profesorado con las familias y entre el profesorado con otras instituciones.	Equipo Directivo + Responsables TIC + Claustro	Septiembre Todo el curso Todo el curso	Correo electrónico Office 365. Comunicaciones oficiales institucionales con las familias mediante TOKAPP. Tablón TIC – información y comunicación al profesorado y a la Comunidad Educativa en general: web del centro, tablón sala profesores y correo electrónico.

Objetivos Referidos a la Gestión y Organización del Centro

Continuar impulsando la utilización de herramientas TIC para la unificación de toda la documentación relativa a la gestión y organización del centro, tanto a nivel individual como colectivo: centralización de documentación en TEAMS.

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
Potenciar el uso de OneDrive y las aplicaciones de edición de Office 365, como medio eficaz para la unificación y alcance de toda la documentación institucional del centro	Equipo directivo + Responsables TIC + Claustro	Todo el curso	Reunión inicial informativa sobre los medios a utilizar. Actualización continua de la documentación institucional en el TEAMS del centro.

Definir las herramientas y plataformas para la comunicación y el intercambio de información entre el profesorado, entre el profesorado con el alumnado, entre el profesorado con las familias y entre el profesorado con otras instituciones.	Equipo Directivo + Responsables TIC + Claustro	Septiembre Todo el curso Todo el curso	Correo electrónico Office 365. Comunicaciones oficiales institucionales con las familias mediante TOKAPP.
---	--	--	--

5. ACTUACIONES (SEGÚN ELEMENTOS DIGCOMPORG)

Infraestructura

El centro dispone de Aula de Innovación en el que se agrupan los medios informáticos y audiovisuales que se tienen, junto con 17 aulas o espacios educativos con 15 paneles interactivos (12 aulas de Educación Primaria, 2 aulas de inglés y 1 aula de música).

En las aulas de 1 aula de llingua asturiana, 1 aula de religión, y el mencionado espacio del Aula de Informática (con proyector y pizarra blanca) y biblioteca del centro y el salón de actos con paneles portátiles.

Dispone, en términos generales, de un equipamiento de miniportátiles del programa Escuela 2.0 muchos de ellos obsoletos o con la batería "quemada", lo que los obliga a funcionar conectados a la red eléctrica, algunos ni siquiera arrancan, tienen problemas de teclas sueltas o perdidas y en ciertos casos el teclado no funciona.

Desde el curso 2017-2018 el centro ha visto mejoradas sus infraestructuras al participar en la iniciativa "Escuelas Conectadas", cuyo fin fue dotar de una nueva red inalámbrica capaz de ofrecer un rendimiento operativo de mucha mayor capacidad con respecto a la actual y que brinda, por tanto, nuevas posibilidades metodológicas tanto en las aulas como en otros espacios del colegio. Su funcionamiento es bastante satisfactorio, salvo algunas caídas del servicio que se produjeron puntualmente el curso pasado. Coincidió esto también con el hecho de que la Consejería de Educación, a través de AlojaWeb, puso ese curso a disposición de los centros nuevas herramientas para actualizar y alojar la web del centro.

A la dotación de 12 iPads, recursos financiados a costa del propio presupuesto del centro, se le unió en el curso 21 – 22 la dotación de 16 nuevos iPad (hasta completar una dotación actual de 28 tablets) vinculados al programa de Apple en Educación amparado bajo la empresa tecnológica Rosellimac.

En el curso 21 – 22 llegaron al centro 10 tablets Surface Go Pro. La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó que su uso estaría fundamentalmente dedicado a la Unidad de Orientación y al alumnado NEE y al profesorado especialista que así lo precisara.

A mediados de junio del curso 21 – 22 se procedió a la instalación de 13 equipos PC de sobremesa HERBE PRO en el aula de innovación. Está previsto su uso y formas de utilización en este mismo Plan de Digitalización, principalmente al amparo del proyecto de innovación *“Ciudades inteligentes, Planeta sostenible”*.

En el curso 2023/2024 se instalaron 5 equipos Thinkcenter en diferentes aulas. Y en el curso 2024/2025 se procedió a la instalación de 7 equipos all in one. Ambas dotaciones procedentes del programa EcoDigEdu.

En el curso 2023/2024 también llegó una dotación de 8 equipos convertibles Asus. Que serán de préstamo a familias, alumnado y profesorado que lo necesiten.

El mantenimiento se realiza a cargo del CGSI para los equipos procedentes de dotaciones institucionales y se acude a servicios externos para el resto de equipos, en caso de necesidad.

Registro de medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje

Primera planta:

AULA	DESCRIPCIÓN	EQUIPO PROFESOR	PANEL INTERACTIVO	ESTADO ACTUAL
1	2º B	All in one PD1366948	NEWLINE Lyra PD1366948	OPERATIVO

2	2º A	All in one PC11520168	NEWLINE Lyra PD1366947	OPERATIVO
3	4ºB	All in one PC1520169	NEWLINE Lyra PD1366949	OPERATIVO
4	4ºA	LENOVO THINKCENTRE MNT1317746 PC1315363	NEWLINE Lyra PD1320425	OPERATIVO
5	1ºA	LENOVO THINKCENTRE MNT1317747 PC1315363	NEWLINE Lyra PD1320421	OPERATIVO
6	1ºB	All in one PC1520170	NEWLINE Lyra PD1320424	OPERATIVO
7	3º B	All in one PC1520171	NEWLINE Lyra PD1366946	OPERATIVO
8	3º A	ACER TravelMate Spin B3 PTL1169119	NEWLINE Lyra PD1320423	OPERATIVO
	AULA AL	Equipo Lenovo(Centro)	NO	OPERATIVO
	SALA DE PROFESORES	DELL Latitude E5430 (2 puestos) Impresora EPSON ET- 2600	NO	OPERATIVO
	BIBLIOTECA	Pizarra digital Interactiva SMARTBOARD (centro)	Equipo Acer PTL1169155	OPERATIVO

Segunda planta:

AULA	DESCRIPCIÓN	EQUIPO PROFESOR	PANEL INTERACTIVO	PROYECTOR	ESTADO ACTUAL
9	MÚSICA	All in one PC1520166	NEWLINE Lyra PD1366952	NO	OPERATIVO

10	INGLÉS	ACER TravelMate Spin B3 PTL1169118	NEWLINE (centro)	NO	OPERATIVO
11	INGLÉS	LENOVO THINKCENTRE MNT1317752 PC1315415	NEWLINE Lyra PD1320426		OPERATIVO
12	5º A	ACER TravelMate Spin B3 PTL1169144	NEWLINE Lyra PD1366591		OPERATIVO
13	5º B	All in one PC1520165	NEWLINE Lyra PD1366950		OPERATIVO
14	6ºA	LENOVO THINKCENTRE MNT1317749 PC1315409	NEWLINE Lyra PD1320420		OPERATIVO
15	6º B	LENOVO THINKCENTRE MNT1317748 PC1315361	NEWLINE Lyra PD1320422		OPERATIVO
16	AULA DE INFORMÁTICA	LENOVO V15-IGL (centro) HERBECOM SYSTEM (12 puestos) PC compatible HERBECOM SYSTEM (1 puesto – centro) Tablets IPAD (28 dispositivos – centro) Tabletas Surface	Pizarra blanca extensible	BENQ	OPERATIVO
	AULA ASTURIANO	Convertibles Asus	Pizarra Blanca	BENQ	OPERATIVO
	AULA PT	Lenovo(Centro)	NO	NO	OPERATIVO
	AULA RELIGIÓN	Equipo Acer PTL 1169115	PROMETHEAN ACTIVBOARD	OPTOMA	OPERATIVO

Equipos portátiles antiguos disponibles para uso del profesorado en el aula de informática:

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS MEJORABLES	SOLUCIONES / ALTERNATIVAS
Nuevos equipamientos Aulas digitales completas y en perfecto estado	Necesidad de dotar de contenido en el trabajo con los iPads (excelente control por parte de Rosellimac – Aula es una app de control que bien utilizada facilita mucho el uso de las tablets en el aula).	Las aulas que disponen de los equipos Acer Travelmate poseen el mejor equipamiento posible con Windows 10. En ellos está configurado y actualizado el navegador Edge (el mejor para utilizarlo con las herramientas Office 365). Se han configurado accesos directos a páginas de uso habitual en las aulas.
Miniportátiles	Número de equipos Estado de las baterías	Inutilizables.

Dotación informática – Uso Alumnado:

Dispositivo	Modelo	Nº	Ubicación	Estado
Tablets	IPAD sexta generación	12	Armario cargador aula de informática	En perfecto estado
Tablets	IPAD octava generación	14	Armario cargador aula de informática	En perfecto estado
Tablets	Surface Go Pro	10	Armario cargador aula de informática	En perfecto estado. Asignados de la 1 a la 7 a la Unidad de Orientación y al alumnado NEE y NEAE y del 8 al 10 al profesorado especialista.
Miniportátiles	Samsung	8	Armario cargador pasillo segunda planta	Sistema Linux Mint – pueden conectarse a la wifi y tener acceso a Internet, pero presentan problemas de batería y en algunos casos, teclado inservible (teclas sueltas, teclado no funciona). No operativos

Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad)

La Consejería de Educación proporciona identidad digital tanto al alumnado como al profesorado para que dispongan de intranet y acceso a la plataforma de Microsoft 365.

Es el propio centro, a través de su equipo TIC, quien inicia el proceso de activación de las cuentas del alumnado en las primeras semanas de septiembre y la comprobación de la renovación de contraseñas Educastur y Microsoft 365 deben ser realizadas por las familias durante las primeras semanas del curso. Con el inicio del mes de octubre debe estar subsanada cualquier incidencia relativa a las mismas para que el profesorado pueda iniciar su trabajo con el alumnado tanto en el uso de la credencial digital como en su aplicación en la plataforma Microsoft 365.

Redes wifi de Docencia y EducaPEC; aunque esta última se va a quitar; y red educativa y administrativa. Casi todos los espacios del centro disponen de puntos inalámbricos, en el mismo espacio o en un espacio adyacente, de forma que la red wifi alcanza todas las aulas.

Las plataformas y servicios digitales que se utilizan habitualmente en el centro para la comunicación e información entre profesorado, familias y alumnado son:

- **Correo 365 / Outlook:** herramienta de comunicación centro-familias. A todas las familias se les han proporcionado las credenciales, así como una pequeña guía de cómo acceder. Cada inicio de curso se hacelo mismo con el alumnado de nueva incorporación.
- **Teams:** para las tareas y comunicación con el alumnado de 6º, así como para las reuniones telemáticas del profesorado, y del profesorado con familias en casos excepcionales.
- **Página web del centro:** <https://alojaweb.educastur.es/web/cpclarin>, en ella se publica toda la información relevante para la comunidad educativa, documentos oficiales que deben estar al alcance de las familias, etc.
- **TokApp:** Plataforma de comunicación colegio-familias que permite la acreditación de la entrega y recepción, así como la trazabilidad fechaciente de la información transmitida.
- **Redes sociales:** Facebook, WhatsApp, X y YouTube.

TOKAPP	Información institucional con las familias: principal vía de comunicación entre el profesorado y las familias. Convocatorias de reuniones individuales y generales. Medio a través del cual se envían credenciales digitales del alumnado o los boletines de notas trimestrales si la actividad lectiva se desarrollase de forma semipresencial o telemática.
---------------	--

CORREO INSTITUCIONAL 365	Información institucional con las familias. Información y comunicación entre el profesorado y Equipo Directivo. Información y comunicación entre el profesorado y las familias. Información y comunicación entre el profesorado y el alumnado. Al ser aplicación institucional todas las comunicaciones están protegidas en este marco garantizando la privacidad y amparadas por la ley de protección de datos.
TEAMS	Equipo institucional del centro. Centraliza toda la información y toda la documentación.
EDUCASTUR	Página de Educastur dedicada al alumnado y familias.
PÁGINA WEB	Información actualizada institucional del centro.
STREAM	Repositorio centralizado de archivos de vídeo. Se insta al profesorado a utilizar este canal de vídeo dada su seguridad y protección.
OTROS SERVICIOS	Ver “Registro de aplicaciones no institucionales”.

El curso 2023/2024, se recibieron 8 convertibles Asus, además quedan libres tres equipos Acer. Estos equipos son, principalmente, para familias que lo necesiten. Durante el presente curso dos familias los han solicitado. Los equipos que salen del centro como préstamo para estas familias son:

- Acer PTL1169099
- Acer PTL 1169185

Los demás serán asignados para:

- Alumnado con NEE
- Profesorado especialista sin aula fija y profesorado de PT y AL.
- Profesorado especialista con aula.
- Resto del profesorado.

Liderazgo y gobernanza

Digitalización de los documentos y procedimientos del centro

- Implementación de aplicaciones informáticas de gestión en los documentos y procedimientos del centro:
 - Matriculación online.
 - Cumplimentación y envío de cualquier documento.

- Comunicación entre todos los miembros del ámbito educativo.
 - Horarios (de grupo, del profesorado...).
 - Partes de apercibimiento.
 - Actas, registros...
- Fomento de la firma digital del profesorado en los documentos, persiguiendo la simplificación de los procesos y reduciendo el uso de papel.

Creación de un protocolo de uso de espacios y recursos digitales

- Creación de un protocolo de uso de equipos informáticos.
- Creación de un calendario en línea compartido para visualizar los horarios de los diferentes espacios y facilitar su reserva.

Disminución de la brecha digital del alumnado y familias

- Realización de un sondeo que revele las necesidades materiales (dispositivos, conectividad) y formativas de las familias del centro.
- Garantía de que el alumnado más desfavorecido socioeconómicamente disponga de equipos que ayuden a disminuir la desigualdad.
- Información a las familias sobre las ayudas que, desde las distintas Administraciones, se destina a paliar la brecha digital.
- Creación de un protocolo para el préstamo de materiales del centro.
- Fomento de la formación de las familias en el uso de tecnologías digitales creando un repositorio con instrucciones (vídeo tutoriales, guías PDF...) acerca de las herramientas TIC utilizadas en el centro, especialmente de trámites administrativos y de comunicación familia-centro (Outlook y Teams).
- Ya existe un manual distribuido a las familias, junto con las credenciales de acceso, sobre el manejo de Teams y Outlook y que se entrega siempre en los casos de alumnado de nueva incorporación.

Buenas prácticas en el uso de las tecnologías digitales

- Trabajo sobre el análisis crítico y la reflexión por parte de los estudiantes de uso seguro de los dispositivos digitales en internet. Se analizarán los pros/contras y los riesgos/beneficios del uso de las TIC con fines educativos y lúdicos dentro y fuera del contexto escolar, haciendo especial hincapié en el ciberacoso y utilizando los recursos ofrecidos por www.is4k.es

Garantía de la protección de datos de carácter personal

Atendiendo al contenido de la Guía hecha pública por la Consejería de Educación.

Integración en el Plan de Acogida del nuevo profesorado, de la información para que conozca el entorno digital del centro.

- Planificación de la acogida del nuevo profesorado, e incorporación del mismo a todas las redes del Centro, equipos Teams u otros grupos de funcionamiento interno.
- Realización, cuando sea necesario, actividades formativas que faciliten el uso del equipamiento, materiales y la documentación digital del centro.

Aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de miembros de la comunidad).

- **Coordinadora TIC y Equipo TIC/TAC/TEP:** Dña. Amaya Rozas Reyes.
- Equipo Directivo, profesorado del centro, alumnado del Centro y Comunidad Educativa en general.

Sus funciones son:

- Atender las dudas de los maestros.
- Actualización de equipos.
- Instalación de software.
- Activación de identidad digital del alumnado.
- Implementación del colegio online a través de TEAMS.
- Formación del profesorado.
- Formación del alumnado.
- Formación a las familias.
- Comunicación con el CGSI.
- Arreglos pequeños de dispositivos electrónicos.
- Comunicación con las empresas de mantenimiento.
- Diseño de la web del centro.
- Actualización de la web del centro.
- Conectividad.

Aprendizaje y enseñanza

Metodologías y estrategias didácticas, integración de tecnología educativa en el aula

El uso de las TIC supone introducir nuevas estrategias y recursos que determinan algunos aspectos característicos del trabajo en el aula y que pueden alterar el sistema tradicional que habitualmente se emplea dentro del aula.

De esta manera se propone el uso de metodologías de trabajo cooperativo, así como el trabajo por pequeños proyectos en los que el alumnado debe integrar herramientas tecnológicas dentro de Office 365 (PowerPoint, Sway, Whiteboard, etc.) o ubicadas en diferentes plataformas digitales (Kahoot, Genially, Padlet, Teams, etc.) que sirvan de medio y garanticen el aprendizaje del alumnado.

El uso de un ordenador, proyector o pizarra, por el profesorado, no es un aprendizaje digital para el alumno, puesto que es este el que debe manipular, construir y elaborar las tareas digitales que se propongan.

6.1.3. Utilización de Metodologías Activas

La decisión adoptada de introducir la plataforma, recursos y apps educativas del universo Apple en 4º y en el tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º) fomenta el desarrollo de nuevas estrategias didácticas en el aula.

Los recursos TIC no son un fin en sí mismos, sino una herramienta al servicio de los objetivos y competencias educativas y propician importantes cambios metodológicos, nuevas formas de aprender y nuevas formas de enseñar. La incorporación en nuestras programaciones de las actividades que mejoren la competencia digital de nuestro alumnado nos conduce, sin grandes sobresaltos, por un camino en el que el trabajo en equipo (proyectos de investigación a través de Internet, documentos compartidos con Office 365, entre otros), la gamificación o la utilización de la metodología Flipped Classroom en el aula se abren paso día a día

Desarrollo profesional: Desarrollo de la competencia digital docente y acciones formativas del personal docente y no docente del centro

Teniendo como referencia el *“Marco de referencia de la competencia digital docente”* se facilitará al profesorado toda la información relevante en cuanto a los cursos de formación en materia #CompDigEdu, ya sean de los CPRs o de otras instituciones como INTEF, de forma que el profesorado avance en el conocimiento de las seis áreas que componen la competencia digital docente:

ÁREA 1: COMPROMISO PROFESIONAL

- 1.1. Comunicación organizativa.
- 1.2. Participación, colaboración y coordinación profesional.
- 1.3. Práctica reflexiva.
- 1.4. Desarrollo profesional digital continuo.
- 1.5. Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.

ÁREA 2: CONTENIDOS DIGITALES

- 2.1. Búsqueda y selección de contenidos digitales.
- 2.2. Creación y modificación de contenidos digitales.
- 2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales.

ÁREA 3: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- 3.1. Enseñanza.
- 3.2. Orientación y apoyo en el aprendizaje.
- 3.3. Aprendizaje entre iguales.

3.4. Aprendizaje autorregulado.

ÁREA 4: EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

4.1. Estrategias de evaluación.

4.2. Analíticas y evidencias de aprendizaje.

4.3. Retroalimentación y toma de decisiones.

ÁREA 5: EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

5.1. Accesibilidad e inclusión.

5.2. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje.

5.3. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje.

ÁREA 6: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

6.1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos.

6.2. Colaboración, comunicación y ciudadanía digital.

6.3. Creación de contenidos digitales.

6.4. Uso responsable y bienestar digital.

6.5. Resolución de problemas.

Contenidos y currículo: Accesibilidad, Recursos Educativos Abiertos y Formación del Alumnado en el Uso de Herramientas Tecnológicas y Plataformas Educativas

La Identidad Digital del Alumnado

La Consejería de Educación proporciona identidad digital al alumnado para que dispongan de acceso a la Intranet y a la plataforma Microsoft 365 que incluye aplicaciones

de ofimática (con su licencia operativa para aplicaciones de escritorio) y la herramienta TEAMS que será la plataforma web a utilizar.

Contenidos Digitales a Desarrollar a lo Largo del Curso

PRIMER CICLO

PRIMER CICLO – 1º Y 2º ED. PRIMARIA

INFORMÁTICA BÁSICA

Encender y apagar el dispositivo de uso personal y utilizarlo con cuidado y responsabilidad.
Acceder a las aplicaciones utilizadas en el aula.

NAVEGACIÓN WEB

Visualizar y acceder a algunos enlaces seleccionados por su tutor/a y profesores.

OFIMÁTICA

Iniciarse en la escritura de palabras y textos sencillos en Word y PowerPoint.

APLICACIONES Y PROGRAMAS

Localizar y acceder a las aplicaciones y programas seleccionados.
Manejarse, con ayuda y guía, en el visionado de cuentos, juegos, canciones o vídeos seleccionados.

En este ciclo la mayoría de las habilidades digitales propuestas en la mayor parte de los niños y niñas necesitan ser realizadas con guía, orientación y mucha supervisión, por lo general, de las propias familias. El objetivo final será ir avanzando en su autonomía digital.

SEGUNDO CICLO

SEGUNDO CICLO – 3º Y 4º ED. PRIMARIA

Además de las indicadas en el Primer Ciclo...

IDENTIDAD DIGITAL

Manejar su identidad digital Educastur y Office 365.

Crear un avatar personalizado.

INFORMÁTICA BÁSICA

Utilización de contraseñas.

Instalación del paquete Office 365 (licencia gratuita ofrecida por la Consejería de Educación)

Organización de la información: carpetas y subcarpetas, crear, copiar, mover y eliminar archivos: en caso de no disponer de dispositivos siempre es posible utilizar ONEDRIVE.

NAVEGACIÓN WEB

Iniciación a las habilidades básicas de navegación en Internet: buscador Google, abrir – cerrar páginas web seleccionadas, cerrar pestañas, búsqueda sencilla de información en páginas seleccionadas.

OFIMÁTICA

Realización de documentos sencillos en Word y de presentaciones de diapositivas con PowerPoint: resúmenes, presentaciones relacionadas con temáticas de diversos temas...

Iniciación a la realización de esquemas y mapas mentales.

PLATAFORMAS DIGITALES

CORREO ELECTRÓNICO – Interface de la aplicación web, familiarizarse con su uso, enviar y recibir correo (bandeja de entrada – mensajes enviados), adjuntar un archivo y descargar un archivo adjunto.

FORMS – Realización de formularios y cuestionarios propuestos por sus maestros/as, iniciar al alumnado en la realización de exámenes tipo test.

CIBERSEGURIDAD

Internet segura for kids IS4K – acceder al sitio web, visualizar y realizar recursos y materiales educativos, saber qué es la huella digital y la importancia de su cuidado, uso responsable de las identidades digitales, prevención del acoso o bullying a través de las redes y proceso de alfabetización digital crítica.

En este ciclo resulta muy conveniente iniciar y avanzar en el uso de la identidad digital, sobre todo en lo relativo a Educastur, puesto que en cuarto lo necesitan para realizar la prueba de diagnóstico.

TERCER CICLO

En este ciclo es preciso conseguir que el alumnado obtenga la competencia digital necesaria para su paso al instituto.

TERCER CICLO – 5º Y 6º ED. PRIMARIA

Además de las indicadas en los dos primeros ciclos...

IDENTIDAD DIGITAL

Proceder al cambio de contraseña.

INFORMÁTICA BÁSICA

Además de las indicadas en el primer y segundo ciclo.

Manejo de la Tablet Ipad y de las apps seleccionadas, en especial las aplicaciones de ofimática Keynote, Pages y Numbers.

Instalación del paquete Office 365 (licencia gratuita ofrecida por la Consejería de Educación)

Organización de la información: carpetas y subcarpetas, crear, copiar, mover, copiar-cortar-pegar, eliminar y renombrar archivos: en la tableta y en ONEDRIVE.

NAVEGACIÓN WEB

Búsqueda de información en páginas seleccionadas: texto e imágenes.

Manejo de navegadores.

Descarga de imágenes y otros elementos (y cómo moverlos o eliminarlos)

OFIMÁTICA

Manejo básico de Word y de presentaciones de diapositivas con PowerPoint. Compartición de archivos para el trabajo en equipo.

Iniciación a la realización de esquemas y mapas mentales: iMindMap.

PLATAFORMAS DIGITALES

CORREO ELECTRÓNICO – Abrir y cerrar correos electrónicos. Correos electrónicos con adjuntos. Descargar documentos adjuntos. Crear contactos.

FORMS – Realización de formularios y cuestionarios propuestos por sus maestros/as, Realización de exámenes tipo test y cuestionarios seleccionados.

ONEDRIVE – Manejo básico

CIBERSEGURIDAD

Internet segura for kids IS4K – acceder al sitio web, visualizar y realizar recursos y materiales educativos, saber qué es la huella digital y la importancia de su cuidado, uso responsable de las identidades digitales, prevención del acoso o bullying a través de las redes y proceso de alfabetización digital crítica.

Todos estos contenidos serán trabajados de manera interdisciplinar dentro de todas las áreas del currículo tomando como referencia el *Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias*.

Redes de apoyo y colaboración: Redes docentes y de centros educativos, alfabetización digital y apoyo a familias, entidades del entorno

Las redes de apoyo y colaboración en el ámbito educativo son fundamentales para fortalecer la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo integral del alumnado.

Algunas de las redes más relevantes incluyen:

Redes Docentes y de Centros Educativos

Estas redes reúnen a profesorado, directores/as y personal educativo para compartir recursos, mejores prácticas, experiencias y colaborar en proyectos educativos.

Pueden organizarse a nivel local, regional o incluso internacional, utilizando plataformas en línea, grupos de discusión, conferencias y eventos educativos.

Facilitan el intercambio de conocimientos, la formación continua y el desarrollo profesional de los/as docentes.

Alfabetización Digital y Apoyo a Familias

Estas redes se enfocan en brindar recursos, capacitación y apoyo a familias y estudiantes en el uso responsable y efectivo de la tecnología y la alfabetización digital.

Pueden incluir talleres, seminarios, recursos en línea y materiales educativos para padres y cuidadores.

Fomentan la colaboración entre la escuela y el hogar para promover un ambiente de aprendizaje positivo y seguro.

Entidades del Entorno

Las entidades del entorno, como bibliotecas, museos, instituciones culturales y empresas locales, pueden colaborar con las escuelas para enriquecer el currículo y ofrecer experiencias de aprendizaje prácticas y significativas.

Estas colaboraciones pueden incluir visitas educativas, programas de mentoría, proyectos comunitarios y oportunidades de voluntariado.

Ayudan a conectar el aprendizaje en el aula con el mundo real y a fomentar la participación activa de los estudiantes en su comunidad.

En resumen, las redes de apoyo y colaboración en el ámbito educativo desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la educación, la promoción del desarrollo integral de los estudiantes y el establecimiento de vínculos sólidos entre la escuela, las familias y

la comunidad, por lo que desde el Colegio Público Clarín intentaremos apoyarnos sistemáticamente en todas ellas.

6. PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS: TEMPORALIZACIÓN

1. Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Porcentaje de documentos gestionados digitalmente.			Deseado:	100%
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Septiembre	Equipo Directivo Coordinad. TIC CompDigEdu	1.1	Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa. Préstamo de ordenadores a familias, alumnado y profesorado que lo solicite.	
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.2	Utilización de SAUCE, por parte del equipo directivo y los docentes, para la gestión administrativa, evaluación, comunicación de faltas, etc.	
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.3	Utilización de la INTRANET para consultar documentación profesional y acceder a aplicaciones específicas para cada perfil educativo.	

2. Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales.				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Existencia de un protocolo de uso de los espacios y recursos digitales			Deseado:	SÍ
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Inicio de curso	Coordinad. TIC CompDigEdu	2.1	Elaboración de las instrucciones de uso de los escritorios virtuales a los que se accede tanto en el aula de informática como en los puestos de consulta de la biblioteca.	
Septiembre Octubre	Coordinad. TIC CompDigEdu	2.2	Creación de un calendario compartido para visualizar los horarios del aula de informática y equipos disponibles.	
Curso escolar	Coordinad. TIC CompDigEdu	2.3	Exposición en los distintos tabloneros/aulas del centro del calendario elaborado.	

3. Elaborar un Plan de comunicación interna del centro				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Número de repositorios creados			Deseado:	2
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		

Inicio de curso	E. Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	3.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa.
Primer trimestre	E. Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	3.2	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS, por ejemplo) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.
Primer trimestre	E. Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	3.3	Creación de un repositorio del mismo tipo, con la documentación que atañe a alumnado y familias.
Segundo trimestre	CompDigEdu Coordinad. TIC	3.4	Creación de protocolos de utilización de ambos repositorios, que incluyan índices que permitan localizar con facilidad cada documento.

4. Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
Actividades incluidas en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital		Deseado:	100%	Alcanzado:	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
Curso escolar	Equipo Docente	4.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa.		
Curso escolar	Equipo Docente	4.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.		
Curso escolar	Equipo Docente	4.3	Comprobación en el seguimiento de la programación que se han implementado metodologías activas de carácter digital		

5. Mejorar y acreditar la competencia digital de los docentes

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
Porcentaje de profesorado que realiza actividades de formación digital		Deseado:	100%	Alcanzado:	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
Septiembre	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	5.1	Realización de una encuesta para conocer las necesidades formativas.		
Octubre		5.2	Organización de la formación digital del profesorado		
Septiembre	Equipo Directivo	5.3	Designación de representante #CompDigEdu que dinamice, asesore, y coordine la formación digital.		

Curso escolar	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	5.4	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...
---------------	--	-----	--

6. Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
Concreción de los contenidos digitales en las programaciones docentes.		Deseado:	100%	Alcanzado:	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
Final del primer trimestre	E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	6.1	Concreción de cómo y en qué momento se va a trabajar cada uno de los descriptores de la competencia digital por niveles desde todas las áreas.		

7. Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
Utilización de al menos tres herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado.		Deseado:	100%	Alcanzado:	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
Septiembre Octubre	E. Directivo E. Docente	7.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la CD.		
Curso escolar	Equipo Docente	7.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).		
Curso escolar	Equipo Docente	7.3	Uso de los portafolios digitales para favorecer la reflexión sobre su propia competencia digital.		
Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	7.4	Utilización en la evaluación de herramientas de retorno inmediato, incluso en tiempo real.		

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN Y DE LAS MEDIDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN

Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento de este Plan de Digitalización se realizará en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en las sesiones de equipo de cada ciclo y en el Claustro de Profesores.

Siendo como es este plan un documento flexible y abierto a posibles modificaciones durante el curso se llevará un seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos coincidiendo en el tiempo con la valoración de los objetivos de la Programación General Anual (marzo y junio) así como en la Memoria final de curso.

Instrumentos de Evaluación del Plan

Será instrumento del seguimiento y evaluación de este Plan de Digitalización la siguiente tabla, entre otras:

ASPECTOS A VALORAR	GRADO DE CONSECUCIÓN/SATISFACCIÓN <i>1 (mínimo) a 5 (máximo)</i>	OBSERVACIONES y/o SUGERENCIAS <i>(si fuera necesario escribir al dorso reflejando el número del aspecto descrito)</i>
1.- Sobre la consecución de los Objetivos previstos en el PLAN DE DIGITALIZACIÓN		
2.- Sobre el Funcionamiento y Aplicación del PLAN DE DIGITALIZACIÓN en:		
2.1. Horario Lectivo-		
2.2. Actividades en horas sin docencia directa-		
2.3. Procesos de Formación Docente-		
2.4. Actividades - Complementarias		
2.5. Otros (indicar):		
3.- Sobre la presencia y aprovechamiento del PLAN DE DIGITALIZACIÓN en:		
3.1. Actividades de aula-		
3.2. Metodologías didácticas-		

3.3. Refuerzos educativos-		
3.4. Relación con las familias-		
3.5.- Actividades Extraescolares-		
4.- Sobre el Funcionamiento del PLAN DE DIGITALIZACIÓN en:		
4.1. Proyectos (indicar):-		
4.2. Medios materiales-		
4.3. Otros (indicar):-		

Indicadores del grado de consecución de los objetivos para hacer los ajustes y mejoras que sean precisas

Se evaluará su desarrollo al final del curso teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Grado de satisfacción por parte del alumnado y del profesorado.
- Nivel de cumplimiento de las líneas metodológicas planteadas y de la organización programada.
- Frecuencia del empleo de las herramientas tecnológicas en el desarrollo curricular.
- Disposición de dispositivos digitales para el alumnado vulnerable que se haya encontrado en situaciones de cuarentena o confinamiento.
- Grado de utilización adecuada y segura de los dispositivos por parte del alumnado.
- Grado de adquisición de los contenidos digitales previstos en las programaciones didácticas de aula.
- Grado de atención de las incidencias comunicadas por familias, profesorado y alumnado referidas al uso de las distintas plataformas y aplicaciones.
- El propio Plan de Digitalización, realizando las correcciones y modificaciones oportunas de cara a un nuevo curso escolar.

Aspectos tales como:

1. ¿Se ha diseñado un Plan de Digitalización del centro para este curso escolar práctico y realista?
2. ¿Se han llevado a cabo actuaciones con el fin de implicar al profesorado en este proceso de transformación digital?
3. ¿El Equipo Directivo ha apoyado a los equipos docentes en la experimentación con nuevas formas de enseñanza-aprendizaje utilizando tecnologías digitales?
4. ¿Existe un inventario actualizado de los recursos que existen en el centro?
5. ¿Existe un registro actualizado de las necesidades de recursos digitales que presentan tanto el profesorado como el alumnado?
6. ¿El centro ha realizado algún tipo de inversión en recursos digitales a lo largo del curso?
7. ¿El centro mantiene optimizado el sistema de préstamo de recursos digitales?
8. ¿El centro dispone de un sistema de mantenimiento y/o actualización eficaz de los recursos digitales disponibles?
9. ¿Se ha definido un sistema de comunicación e intercambio de información tanto interna como externa?
10. ¿Se ha procurado información a las familias sobre el manejo de dicho sistema de comunicación?
11. ¿El sistema de comunicación implantado y sus diferentes vías de utilización han resultado eficaces?
12. ¿Los equipos docentes utilizan habitualmente materiales didácticos digitales para apoyo a sus clases?
13. ¿El profesorado emplea los entornos virtuales de aprendizaje con su alumnado?
14. ¿El profesorado crea recursos digitales para reforzar su trabajo?
15. ¿La unidad de orientación ofrece recursos digitales adaptados para atender la diversidad del alumnado?
16. ¿Se ha facilitado al alumnado durante las primeras semanas del curso formación para su familiarización con las herramientas que se utilizarán a lo largo del curso?

17. ¿El profesorado realiza actividades de aprendizaje digitales que fomentan la creatividad del alumnado?
18. ¿El profesorado realiza actividades de aprendizaje digitales que motivan al alumnado?
19. ¿El profesorado utiliza tecnologías digitales para facilitar la colaboración y el trabajo en equipo del alumnado?
20. ¿El profesorado utiliza tecnologías digitales para facilitar la retroalimentación adecuada al alumnado?
21. ¿Se ha realizado una autoevaluación de la competencia digital docente?
22. ¿Se han organizado actividades de formación en el uso de herramientas digitales por parte del centro?
23. ¿El Equipo Directivo ha animado al profesorado a realizar formación para mejorar su competencia digital y les ha informado de la oferta formativa digital disponible?
24. ¿Se han creado espacios y habilitado dependencias del centro con recursos tecnológicos para que el profesorado comparta sus buenas prácticas, sus experiencias y la preparación de materiales didácticos digitales.

Con respecto a la infraestructura y equipamientos existentes en el centro	
Indicadores	¿Existe un inventario actualizado de los recursos tecnológicos del centro?
	¿Existe un registro actualizado que recoja el listado del alumnado vulnerable del centro susceptible de préstamo de dispositivos digitales?
	¿Se ha implantado un sistema de mantenimiento y actualización eficaz de los recursos tecnológicos disponibles en el centro?
	¿El centro ha optimizado la gestión y organización de los recursos tecnológicos del centro para que lleguen en las mejores condiciones posibles y se utilicen de la manera más eficiente?
Con respecto a la organización y gestión del centro	
Indicadores	¿Se ha realizado una autoevaluación de la competencia digital docente?
	¿Se han establecido los horarios de utilización de dispositivos digitales de una manera racional y precisa?
	¿Existe un registro actualizado de las necesidades de recursos tecnológicos que precisan tanto profesorado como alumnado del centro?
Con respecto a la metodología y a las estrategias didácticas	
Indicadores	¿Se han organizado durante el curso actividades de formación docente en el uso de herramientas y dispositivos tecnológicos del centro?
	¿Los equipos docentes utilizan habitualmente materiales didácticos digitales como apoyo en los procesos de enseñanza – aprendizaje?

	¿El profesorado ha empleado en los procesos de enseñanza – aprendizaje las plataformas y recursos digitales existentes de una manera eficiente?
	¿El profesorado ha sido capaz de crear materiales y recursos de elaboración propia o sistematizar materiales y recursos ya existentes para reforzar su quehacer educativo?
	¿La Unidad de Orientación del centro ofrece recursos digitales adaptados para atender a la diversidad del alumnado?
	¿El profesorado realiza actividades de aprendizaje digitales que favorezcan la adquisición de la competencia digital por parte del alumnado?
	¿Se ha facilitado al alumnado durante las primeras semanas la realización de actividades para su familiarización con las plataformas y herramientas digitales que se utilizaron durante el curso?
Con respecto a las relaciones con el entorno y con la Comunidad Educativa en general	
Indicadores	¿Se ha definido un sistema de comunicación e intercambio informativo tanto interno como externo?
	¿El sistema de comunicación e intercambio informativo ha resultado eficaz?
	¿Se han creado espacios de colaboración para que el profesorado colabore y comparta sus buenas prácticas en la aplicación y desarrollo de la Competencia Digital tanto propia como de su alumnado?

Valoración de los resultados obtenidos que se incluirán en la Memoria final.

Las conclusiones recogidas tras la memoria final del curso y la detección de las posibles necesidades del alumnado y del profesorado plasmadas por escrito en su correspondiente memoria evaluativa del Plan de Digitalización, servirán como punto de partida para el diseño del plan de acción del curso siguiente con el objetivo de intentar subsanar las deficiencias encontradas y modificar los apartados necesarios de este plan.

A tal fin se elaborará un documento en el que se recojan dichas propuestas de mejora y la ampliación del Plan de Digitalización recogiendo todas aquellas actuaciones que se hayan realizado de manera satisfactoria y aquellas que no se pudieran haber realizado o que precisaran de algún tipo de modificación.

8. ANEXO I: REGISTRO DE APLICACIONES AUTORIZADAS NO INSTITUCIONALES

CURSO ESCOLAR 2025-26				
DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	NIVEL USO	CARÁCTER USO	FECHA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLES DE USO
Clarín 56 (Blog Educastur)	5º y 6º	Blog didáctico	01/09/2017	Coordinadora TIC
ClassDojo	Todos	Gamificación en aula	01/09/2017	Director
Facebook	Todos	Información pública	01/09/2017	Director
X	Todos	Información pública	01/09/2017	Director
Canal Difusión Telegram	Todos	Información pública	01/09/2017	Director
GoodNotes	Todos	Cuaderno del Profesorado	01/09/2017	Profesorado del centro
iDoceo	Todos	Cuaderno del Profesorado	01/09/2017	Profesorado del centro
Kahoot	Todos	Contenido didáctico y Gamificación en aula	01/09/2017	Director, coordinadoras TIC y profesorado del Centro
Scratch	Todos	Contenido didáctico	01/09/2017	Director, coordinadoras TIC y profesorado del Centro
MyClassGame y FantasyClass	Todos	Gamificación en aula	01/09/2018	Profesorado del centro
Canal Youtube CP Clarín	Todos	Información pública	01/09/2018	Director
Calameo	1º y 2º	Contenidos Educativos	01/09/2020	Director, coordinadora TIC y profesorado de 1º y 2º
Genial.ly	Todos	Creación de materiales digitales	01/09/2021	Profesorado del centro
Liveworksheets.com	Todos	Contenido didáctico	01/09/2021	Profesorado del Centro
Apps Educativas iPad	Todos	Contenido didáctico y Gamificación en aula	01/09/2021	Profesorado del Centro
Additio	Todos	Cuaderno del profesorado	01/09/2022	Profesorado del centro
Padlet	Todos	Creación de materiales digitales	01/09/2022	Profesorado del centro
Canva	Todos	Creación de materiales digitales	01/09/2022	Profesorado del centro
Code.org	1º a 4º	Programación y robótica	01/09/2022	Profesorado del centro, alumnado anonimizado
Microbit classroom y Arduino	5º y 6º	Programación y robótica	01/09/2023	Profesorado del centro, alumnado anonimizado
Canal Difusión WhatsApp	Todos	Información pública	01/09/2023	Director
CampusVirtual CP Clarín	Todos	Repositorio contenido Proyecto Innovación	01/10/2024	Director

9. ANEXO II-A: RECOMENDACIONES CÍVICO VIRTUALES PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS (DECÁLOGO VIRTUAL CP CLARÍN)

1. Utilizaremos TEAMS y/o otras apps de comunicación principalmente para cuestiones escolares y para comunicarnos con nuestros/as compañeros/as, sobre todo de nuestra propia clase, evitando el uso de TEAMS para asuntos que son ajenos al CP Clarín.
2. Procuraremos tener el menor número posible de grupos de chat. NUNCA debemos usar TEAMS ni otras plataformas de comunicación con la intención de aislar a nadie.
3. Si se necesita hablar de algo con una sola persona, se hace mejor por privado y no en los chats de grupo.
4. Pensamos antes de escribir, y NUNCA publicamos fotos o vídeos propios donde se nos pueda identificar, ya que esos mensajes permanecen allí para siempre.
5. Pediremos ayuda a un adulto al ver cosas inapropiadas en un chat y, si pensamos que son hechos de gravedad, haremos pantallazos para documentar lo sucedido y que el Equipo Directivo (u otros responsables) puedan intervenir debidamente.
6. Evitaremos hablar/chatear con desconocidos/as o cuando tengamos sospecha de que quien está “al otro lado” pudiera estar suplantando la identidad de alguien.
7. Conviviremos “virtualmente” con respeto y amabilidad y con las mínimas normas de comportamiento hablando con educación, igual que si estuviéramos “cara a cara”, evitando el uso de expresiones ofensivas o emoticonos “feos” que generen crispación.
8. No pondremos nombres incorrectos a los Equipos o Grupos que se creen, ni usaremos “motes” o formas de nombrar a otras personas que sean irrespetuosas.
9. De igual modo, no pondremos como imagen de perfil una foto real, procurando usar imágenes “neutras” (dibujos, paisajes, etc.) o avatares.
10. Usar las aplicaciones de comunicación durante un horario concreto y no a todas horas. En este sentido sería interesante, hasta necesario, configurar las notificaciones en ajustes para que éstas solamente lleguen en periodos concretos del día, y no todos los días de la semana.

10. ANEXO II-B: RECOMENDACIONES CÍVICO VIRTUALES PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS (DECÁLOGO VIRTUAL CP CLARÍN)

RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES SOBRE EL USO RESPONSABLE DE OFFICE 365

En esta etapa postconfinamiento el alumnado hace uso en mayor medida de una herramienta que la Administración Educativa del Principado de Asturias pone a su disposición: la cuenta oficial de Educatur y con ella todas las herramientas que la plataforma @365 ofrece.

Venimos observando que algunos chicos y chicas tienden a “adueñarse” de la situación “virtual” rápidamente, de forma libre, feliz y alborotada... Manifestando con ello sus ganas de encontrarse e interactuar. En cierto modo convierten TEAMS, por ejemplo, en el patio del recreo pero sin las ventajas del contacto directo y del feedback de gestos y miradas, señales todas ellas necesarias para entender de forma completa una interacción.

Por ello, rogamos a las familias y adultos responsables de los/as menores: VIGILANCIA.

Microsoft TEAMS tiene gran alcance y muchas posibilidades.

En relación a esto, es importante que en el icono del perfil no figure una foto real del niño o niña. Es mucho mejor elegir un avatar, un dibujo, un paisaje... Algo que les represente de forma simbólica.

Y luego está “me sacan/me meten” en los chats. Formas veladas y no tan veladas de excluir/incluir y manejar el mundo de las relaciones sociales de forma más/menos afortunada.

Por ello, rogamos VIGILANCIA para EVITAR:

“Tránsitos” de niños y niñas que entran/salen, son metidos/son sacados, porque casi nunca lleva a nada feliz. Debemos tener claro que hay que convivir “virtualmente” juntos/as con respeto y amabilidad y con las mínimas normas de comportamiento en estos medios digitales.

Por ello, rogamos RESPONSABILIDAD.

Como docentes recomendamos que solamente se use dispositivos electrónicos durante un horario concreto y no a todas horas, pues podría convertirse en una verdadera "locura". En este sentido sería interesante (y creemos que necesario) que se configuren las notificaciones para que éstas solamente lleguen en periodos concretos del día, y no todos los días de la semana.

Especial supervisión requieren las noches, pues venimos detectando alumnado (sobre todo de 4º en adelante), que usa dispositivos móviles de madrugada, con todas las implicaciones negativas que esto tiene para la salud física y mental de los niños y las niñas.

No dejar a los niños y niñas solos, controlar lo que escriben, lo que manejan. Recordarles que todo queda escrito y que otras personas pueden verlo, por lo que no deben usar la ironía, bromear, mandar fotos, usar motes, etc.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

11.ANEXO III: PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS DIRIGIDO AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y COMPROMISO DE CUSTODIA

INFORMACIÓN SOBRE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS AL ALUMNADO

Recientemente el CP Clarín ha recibido desde la Consejería de Educación 8 ordenadores portátiles dirigidos al alumnado vulnerable, al objeto de reducir la brecha digital.

A partir de las instrucciones recibidas, y en ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa del colegio, la asignación de los citados dispositivos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

- 1- Realizar solicitud por escrito dirigida a la Dirección del centro a través del email claringi@educastur.org
- 2- Ser familia monoparental en situación de vulnerabilidad, o ser familia en la que ambos progenitores estén en situación de vulnerabilidad, en todo caso, previa justificación de la misma.

Recibidas las solicitudes, si el número fuera superior a los dispositivos disponibles, se utilizarán los siguientes criterios para resolver la asignación:

- a. Número de hermanos/as en el centro.
- b. Nivel educativo del alumno/a beneficiario/a, priorizando los cursos altos.
- c. Ser beneficiario/a, en el presente curso escolar, de la beca de libros dependiente de la Consejería de Educación.
- d. Ser beneficiario/a, en el presente curso escolar, de la ayuda de material escolar dependiente del Ayuntamiento de Gijón.
- e. En última instancia, si todos los criterios anteriores no son suficientes, se realizará para asignar los ordenadores un sorteo aleatorio entre las familias solicitantes.

Cuando el centro realice el préstamo de un dispositivo a un alumno o a una alumna informará a la familia de las condiciones específicas del préstamo y le entregará el documento de Compromiso de custodia, uso educativo y devolución del equipo que deberá ser firmado por el padre, la madre, el tutor o la tutora legales del alumno o de la alumna.

La familia quedará sujeta a la custodia y buen uso del equipo y a su devolución cuando cese la necesidad que generó el préstamo (situación de vulnerabilidad, cambio de centro, salida del sistema educativo asturiano) o cuando el centro o las autoridades responsables lo reclamen.

La Consejería se reserva el derecho a reclamar a la familia del alumno o de la alumna por los eventuales desperfectos, averías o pérdida del equipo debido al mal uso del mismo durante el periodo de préstamo.

Atentamente. El Director.

Compromiso de custodia, uso educativo y devolución del equipo dirigido a la familia del alumno o de la alumna que recibe en préstamo un dispositivo de la Actuación 1 del programa #EcoDigEdu (MRR, NextGenerationEU)

Curso escolar			
Fecha de inicio del préstamo			
DATOS ALUMNO O ALUMNA			
Nombre			
Apellidos			
NIE			
Nivel educativo		Unidad	
DATOS CENTRO EDUCATIVO			
Cód. centro			
Nombre			
Localidad		Cód. postal	
Correo	@educastur.org	Teléfono	
DATOS EQUIPO EN PRÉSTAMO			
Tipo (tablet, portátil)			
Marca y modelo			
Nº de serie			
Cód. Etiqueta (inventario Principado)			

El centro educativo entrega en préstamo a la familia del alumno o de la alumna el equipo citado perteneciente a la dotación de la Actuación 1 del Programa #EcoDigEdu, dentro del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia del NextGenerationEU.

La familia y el alumno o la alumna se comprometen a la custodia y buen uso del equipo y a su devolución cuando cese la necesidad que generó el préstamo (situación de vulnerabilidad, cambio de centro, salida del sistema educativo asturiano) o cuando el centro o las autoridades responsables lo reclamen.

La Consejería de Educación se reserva el derecho de reclamar a la familia del alumno o de la alumna por los eventuales desperfectos, averías o pérdida del equipo debido al mal uso del mismo durante el periodo de préstamo.

En a de de 202

Por la familia:	El alumno o la alumna:	Por el equipo directivo del centro:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

12. ANEXO IV: USO DE TEAMS EN EL CP CLARÍN

Por acuerdo de CCP, el uso de TEAMS con el alumnado en el colegio público Clarín únicamente se desarrollará en el nivel de 6º, debiendo el tutor o tutora tomar las debidas precauciones en cuanto a la configuración del Chat.

13. ANEXO V: NORMAS USO TABLETS EN EL CP CLARÍN

Todo el profesorado y el alumnado que usen los dispositivos serán responsables de su correcto cuidado y conservación atendiendo a las instrucciones recogidas en el presente documento.

Existen en el centro dos modelos de TABLETS:

- A- IPADS APPLE.
- B- MICROSOFT SURFACE GO 2.

A- IPADS APPLE

1º.- El uso de los iPads será prioritario en el tercer ciclo, existiendo un horario semanal donde cada uno de los grupos (5ºA; 5ºB; 6ºA y 6ºB) tendrán asignado un día de la semana para que los iPads estén durante toda la jornada a disposición de ese grupo y de su Equipo Docente.

2º.- El día semanal restante los iPads estarán asignados a los cuartos, que dispondrán de ellos en semanas alternas (una semana 4ºA y otra 4ºB).

3º.- Cada dispositivo está identificado con un número escrito con rotulador permanente en la parte posterior. El alumnado de cada grupo deberá usar siempre el mismo dispositivo, preferentemente, siguiendo la numeración del listado oficial de grupo en SAUCE.

4º.- Aunque aparentemente los iPads son todos iguales, en realidad hay de tres tipos:

A- iPads de docente: 2 unidades (identificados de manera visual claramente con la palabra “PROFE”, uno de ellos es el único ejemplar de color blanco). Para poder supervisar durante las clases el uso de los iPads del alumnado, el/la docente responsable siempre deberá tener al menos uno de estos dos *iPads de docente* consigo. Los iPads de docente **SIEMPRE** deben ponerse a cargar en el armario pequeño (NEGRO), ubicado encima del armario grande (AZUL).



B- iPads de alumnado Tipo1: 10 unidades (aquellos cuyo número identificativo **ESTÁ DENTRO** de un círculo que los rodea). Deben cargarse **NECESARIAMENTE** en el armario pequeño (NEGRO), ubicado encima del armario grande (AZUL), colocando los dispositivos y los cables según se puede ver en la imagen inferior de la derecha:



C- iPads de alumnado Tipo2: 16 unidades (aquellos cuyo número identificativo **NO ESTÁ DENTRO** de un círculo). Deben cargarse **NECESARIAMENTE** en el armario grande (AZUL), colocando los dispositivos y los cables según se puede ver en la imagen inferior de la derecha:



5º.- Al comienzo de la jornada escolar, la retirada de los iPads de los armarios de carga solo puede hacerse por un adulto. Igualmente, al final del día, la colocación de los iPads en los armarios de carga debe ser hecha también exclusivamente por un adulto (último/a docente que tenga hora lectiva con el grupo que ha usado los iPads). Los grupos de 4º pedirán ayuda al conserje para llevar los iPads de los armarios de carga (2ª planta) al aula correspondiente (1ª planta), y para volver a llevarlos al final de la jornada escolar.

Por su parte los grupos de 5º y 6º transportarán los iPads usando el carrito que se detalla en la foto inferior:



NO SE APAGAN LOS IPADS AL FINAL DEL DÍA, SÓLO EN VÍSPERAS DE PERIODOS VACACIONALES

6º.- Cuando se necesite la instalación en los dispositivos de alguna APP en concreto que no estuviera previamente instalada, se deberá comunicar con una semana de antelación a la COORDINADORA TIC del centro (AMAYA) para que, a través de la plataforma del ecosistema Apple donde los dispositivos están registrados y vinculados, se proceda a realizar las acciones correspondientes. ***Preferentemente, se optará siempre por aplicaciones que sean gratuitas y que no supongan un gasto para el CP Clarín, en coordinación previa con el/la docente que imparta esa misma área en el otro grupo del mismo nivel.***

7º.- Si algún docente quiere que los iPads tengan para sus clases algún tipo de configuración específica, o si alguien quiere utilizar su iPad personal para gestionar los del alumnado, deberá solicitar a la coordinadora TIC que lo incluya en el ecosistema del centro con el formato “INVITADO/A”.

8º.- Para el correcto funcionamiento de los iPads, así como para poder garantizar el control del/a docente desde su iPad específico, es imprescindible que todos los dispositivos estén conectados a la red Wi-Fi. En caso de problemas técnicos que no se alcance a resolver se pedirá ayuda a la COORDINADORA TIC (AMAYA) o a la Dirección (PABLO).

9º.- ASIGNACIÓN SEMANAL iPads:

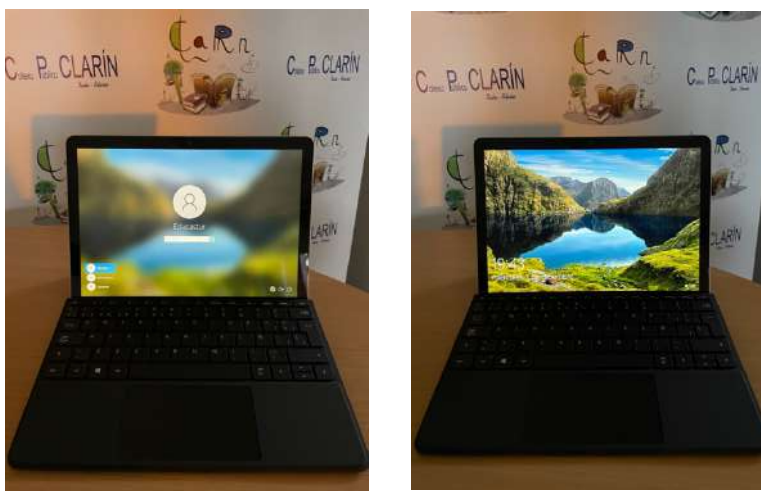
- 1- El uso habitual de los iPads está destinado al alumnado de tercer ciclo, de tal manera que cada grupo clase de 5º y de 6º tiene asignado con carácter general un día a la semana. La asignación de los iPads a cada grupo-clase la formula la coordinadora TIC (AMAYA), atendiendo al horario concreto de cada uno de los 4 grupos, buscando al máximo posible el aprovechamiento de los dispositivos.
- 2- El día de la semana sobrante en el que los iPads no son usados por 5º y 6º tendrán preferencia los grupos de 4º (que los utilizarán quincenalmente, o a media mañana con carácter compartido, atendiendo a sus horarios y/o al acuerdo de los/as tutores/as de grupo).
- 3- Por último, en el supuesto de que el grupo al que le corresponde su uso no se encuentre en el centro, podrán ser utilizados por cualquier otro grupo del colegio, independientemente de la edad.

B- MICROSOFT SURFACE GO 2

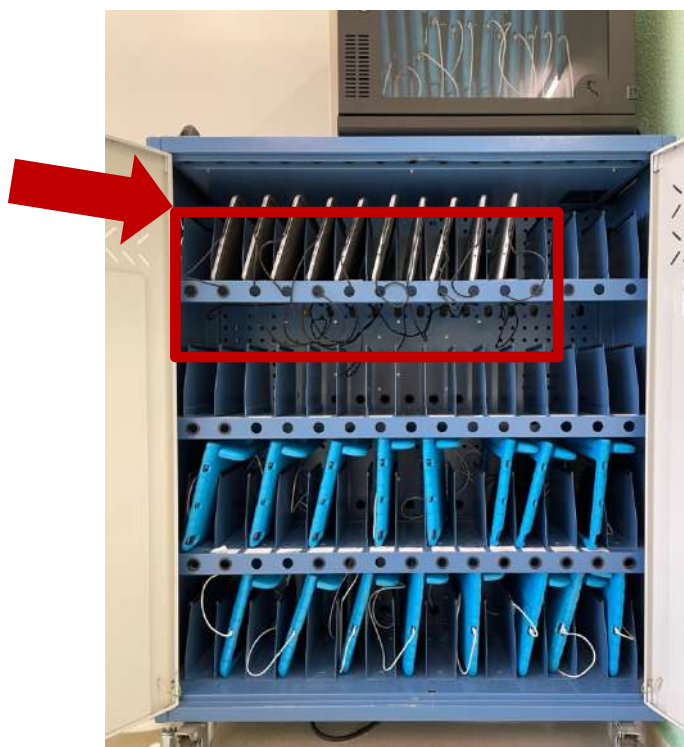
1º.- Este modelo de Tablet, que en la práctica funciona como un portátil, tiene instalado Windows 10, contando en total el centro con 11 dispositivos. Son todos exactamente iguales, disponiendo en su parte posterior de una pegatina de la Consejería de Educación donde se refleja el número de serie; otra pegatina puesta por el centro que los identifica del “1” al “11” y una tercera pegatina con el logo Institucional del CP Clarín.



2º.- Las tablets Microsoft Surface Go 2 vienen preconfiguradas con el sistema operativo Windows y con 3 cuentas de usuario (2 usuarios con privilegios de administrador y 1 para el alumnado). El usuario que puede emplear el centro para hacer labores de administración es “educastur”. La contraseña inicial de este usuario es “educastur”. Con el usuario “educastur” se puede instalar nuevo software o crear usuarios. No hay inconveniente en modificar la contraseña de este usuario, pero no se debería alterar la contraseña del usuario “administrador”.



4º.- Almacenaje y carga: Las tablets Microsoft Surface Go 2 deben ubicarse para su carga en la parte superior del armario, utilizando a tal fin los cargadores-cables de color negro, tal y como se puede ver en la foto inferior.



5º.- Responsabilidades de **mantenimiento, configuración, uso y custodia**:

- Cuando un dispositivo Microsoft Surface Go 2 esté adjudicado a un alumno/a concreto/a de NEAE, **será la tutora** la persona encargada de ir a buscar el dispositivo cada mañana al armario, dejarlo al final de la jornada nuevamente en ese lugar y de instalar los programas o aplicaciones que sean más apropiadas para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características psico-evolutivas y curriculares del menor. En la parte técnica, se contará con el asesoramiento de la coordinadora TIC del centro (AMAYA) y, en la parte curricular, con las docentes de PT y AL.
- Por otra parte, cuando un dispositivo Microsoft Surface Go 2 esté adjudicado a un **maestro/a**, será responsabilidad de esa persona hacer un uso diligente del mismo, pudiendo configurarlo en función de sus necesidades docentes y, en el caso de que el dispositivo salga del centro educativo, garantizará su seguridad y perfecto estado de conservación (si bien esta última opción no es la más recomendable).

6º.- **Asignación de dispositivos** en préstamo (alumnado y profesorado):

Se realizará según los criterios específicos incluidos en este Plan de Digitalización y en la PGA del presente curso, ya comunicados al claustro.

Normas Uso TABLETS

- El iPad es una herramienta de trabajo. La finalidad de su uso siempre tendrá carácter educativo y formativo.
- El iPad se utilizará dentro del colegio y durante el horario lectivo tanto en el aula como fuera de ella siguiendo en todo momento las indicaciones del docente.
- El centro instalará en los iPad del alumnado las aplicaciones y restricciones necesarias para garantizar el control del uso y contenidos de la herramienta por parte del profesorado en horario lectivo y de acuerdo con el calendario escolar. Por esta razón, el iPad deberá permanecer conectado a la Wifi asignada en todo momento.
- En los tiempos de recreo el iPad permanecerá sobre la mesa en posición horizontal, sin la presencia de otro material encima del pupitre, o convenientemente recogido en su carrito de transporte.
- Los dispositivos iPad permanecerán siempre con el brillo de la pantalla alto a no ser que el/la docente indique lo contrario.
- Los elementos de supervisión y/o control del dispositivo, así como su monitorización, administración y/o filtros restrictivos (plataformas Jamf School, Apple School Manager, apps Aula y/o Teacher) serán de uso obligatorio en el centro por los usuarios a los que se les reconoce su utilización: administradores, las dos primeras, y docentes, las dos segundas.
- Durante el horario escolar los dispositivos iPad son de uso exclusivamente académico. La cámara de fotos y de vídeo debe ser utilizada única y exclusivamente cuando algún Proyecto así lo requiera, y un docente así lo haya autorizado. Queda totalmente prohibida la difusión de fotos, vídeos o archivos que se realicen en el centro si no se cuenta con el consentimiento necesario de acuerdo a la legislación vigente.
- Se podrán restringir ciertas aplicaciones y/o funcionalidades del dispositivo para asegurar el correcto uso del mismo, tales como los sistemas de mensajería instantánea o la cámara.
- La utilización de la cuenta educativa del alumnado así como el correo electrónico quedan restringidos a las actividades docentes y, en ningún caso, tendrán un uso particular ni se podrán configurar en el dispositivo cuentas personales.
- El/la docente y el equipo de coordinación TIC podrá supervisar, comprobar y corregir, en su caso, las actividades que se estén llevando a cabo y el contenido de estas, asegurando que el uso está siendo el adecuado y que están abiertas sólo aquellas aplicaciones y/o páginas web que se precisen para la correspondiente clase o actividad educativa.
- El/la docente tiene que tener acceso al iPad en todo momento, el cual debe ser facilitado por el alumnado para las verificaciones que estime oportunas sobre el trabajo que está realizando o que haya realizado inmediatamente, de manera análoga a como se ha hecho siempre con los cuadernos y distinto material escolar.
- El/la docente podrá adoptar medidas provisionales cuando pudieran cometerse conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas. La adopción de estas medidas será comunicada a los padres y/o tutores legales del alumnado.
- El dispositivo iPad se encuentra convenientemente protegido con funda y perfectamente identificado el alumnado que lo utiliza (se asigna haciendo coincidir número de lista de clase con número de dispositivo).
- El alumnado deberá respetar tanto las carpetas como los archivos resultantes de las tareas realizadas con el iPad que se encuentren en la app Archivos, no permitiéndose en ningún caso su borrado. Cuando el alumno o alumna advierta la presencia de algunos de estos archivos que no

sean de su autoría deberá comunicarlo inmediatamente al profesor/a responsable en ese momento de la actividad.

- A tenor de La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y de La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda prohibido grabar imágenes o audio dentro del centro. La utilización de imágenes de docentes y compañeros/as sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por La Ley.
- En clase sólo se podrán utilizar las aplicaciones que el docente indique. El uso de otras aplicaciones no autorizadas en ese momento por el profesorado responsable será contemplado como conducta inadecuada. La reiteración de esta infracción tendrá las consecuencias establecidas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI).

El alumnado evitará dejar su iPad o tomar prestado el de otras personas, a menos que el profesor/a lo considere necesario. La manipulación de cualquier dispositivo ajeno, sin el consentimiento del docente, será considerado una falta disciplinaria contra el material de los/as compañeros/as de acuerdo con las Normas de Organización y Funcionamiento recogidas en nuestro PIC.

14. ANEXO VI: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y USO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL CENTRO

Fundamentación pedagógica y legislativa

En virtud de lo dispuesto en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, y la **Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Educación**, este centro, en el ejercicio de su **autonomía pedagógica, organizativa y de gestión** (art. 120 LOE y art. 123 y ss. de la Ley de Educación de Asturias), establece los criterios de distribución y préstamo de equipos informáticos excedentes.

El marco normativo y la Circular de inicio de curso 2025-2026 de la Consejería de Educación (apartado **5.3.3 “Préstamo de equipos al alumnado: Educa en Digital y #EcoDigEdu. Actuación 1”**) obligan a los centros a organizar el préstamo de dispositivos con criterios de equidad, transparencia y custodia, en especial para prevenir la **brecha digital** y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al aprendizaje.

Criterios de adjudicación en el CP Clarín

Los dispositivos se distribuirán siguiendo el orden de prioridad:

1. **Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica**
 - Se priorizará al alumnado en riesgo de exclusión o brecha digital, en coherencia con los artículos 71 y siguientes de la LOE/LOMLOE y 79 de la Ley de Educación de Asturias.

- El objetivo es garantizar su participación plena en los procesos de enseñanza-aprendizaje, conforme a la finalidad de los programas **Educa en Digital** y **#EcoDigEdu**.
- La cesión se realizará con carácter inmediato, generando el **documento de cesión temporal de uso**, que deberá ser firmado por la familia o el propio alumno/a receptor.
- 2. **Profesorado especialista sin aula de referencia y profesorado de PT y AL**
 - La disponibilidad de equipos facilitará su función itinerante y de apoyo pedagógico, especialmente con el alumnado de NEE o NEAE.
- 3. **Profesorado especialista con aula de referencia**
 - Uso destinado a la preparación y desarrollo de recursos digitales en su actividad lectiva.
- 4. **Resto del profesorado del centro**
 - Podrán acceder en función de la disponibilidad, siempre para fines educativos y profesionales.
- 5. **Aula de Lengua Asturiana**
 - Si todavía hubiera equipos disponibles, se destinarán a este aula.

Condiciones de uso y devolución

- Los dispositivos son **patrimonio del centro** y se ceden en **régimen de préstamo temporal**, sin transferencia de propiedad.
- El centro está obligado a registrar **todos los préstamos y devoluciones** en el módulo **SAUCE – Registro y préstamo de dispositivos**, siguiendo lo previsto en la Guía oficial de la Consejería.
- La familia, alumno/a o profesorado beneficiario asumen el **deber de custodia** y la **obligación de devolución**:
 - Cuando cese la necesidad que originó el préstamo.
 - Cuando el alumno/a abandone el sistema educativo asturiano.
 - Cuando lo reclame el centro o la Administración educativa.
- Cualquier desperfecto o incidencia deberá comunicarse de inmediato a la Dirección, que valorará las medidas de reparación o sustitución.
- El incumplimiento de estas condiciones podrá implicar la retirada del equipo y la adopción de medidas correspondientes.

Garantías de transparencia y equidad

El procedimiento de adjudicación se hará público en la documentación institucional del centro, en coherencia con las competencias del **Claustro** y del **Consejo Escolar** (arts. 126 y 127 LOE, y arts. 132 y ss. Ley de Educación de Asturias).

15. ANEXO VII: OTRAS GUÍAS Y NORMATIVAS (COMPILADAS)

- Instrucciones uso dispositivos móviles centros educativos.
- Decálogo para correcto uso de los datos personales.
- Recomendaciones para el trabajo de la ciber convivencia en los centros educativos.
- Recomendaciones para el correcto uso de los grupos de WhatsApp por las familias.

INSTRUCCIONES USO DISPOSITIVOS MOVILES CENTROS EDUCATIVOS

La evolución y transformación digital es un fenómeno internacional que afecta a todos los sectores de la sociedad. Las nuevas tecnologías son una indiscutible fuente de eficiencia y productividad y su implantación supone para las Administraciones públicas un reto, en el que están implicadas todas las Comunidades Autónomas y la Administración General de Estado, con el objetivo de dar respuesta a las demandas surgidas de los cambios sociales económicos y culturales.

En el ámbito educativo, resulta innegable el impacto positivo que la tecnología aporta en el rendimiento académico y el aprendizaje del alumnado. Al mismo una adecuada utilización de esta permite adaptar el aprendizaje a las necesidades individuales del alumnado. No parece discutible la necesidad de que nuestro alumnado adquiera competencias y habilidades digitales indispensables en la sociedad actual. Prueba de ello es la propia ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, que recoge la necesidad de propiciar que el alumnado adquiera comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual y la competencia digital, entre otras.

Por otra parte, el avance tecnológico no puede ni debe de estar reñido con una estricta observancia de su aplicación pedagógica y educativa y con una correcta utilización de los dispositivos móviles en las instalaciones de un centro docente, en las que hay que velar por un uso responsable, tendente siempre a la protección del menor, fomentando el crecimiento personal y emocional del alumnado y favoreciendo un clima de convivencia adecuado.

El uso de los teléfonos móviles en los centros de enseñanza está generando amplios debates acerca de las posibles consecuencias negativas y los riesgos que pudiera comportar una utilización descontrolada por parte del alumnado, pudiendo provocar problemas de convivencia, de bienestar emocional y desprotección, así como descenso del rendimiento escolar.

Los centros educativos han de fomentar las relaciones sociales entre iguales y evitar conductas que provoquen aislamiento y poco contacto físico. Las interacciones sociales a escala pueden afectar de forma significativa a la autoestima. La comunicación instantánea aleja a la

gente cercana y afecta a núcleos familiares y de amistad, por lo que hay que conciliar la necesaria adquisición de las competencias digitales con el adecuado uso de los dispositivos móviles en los centros educativos.

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias no incorpora la regulación de la utilización de los dispositivos móviles que ha de ser entendida como competencia enmarcada en el ámbito de gestión de la autonomía de los centros a través de sus normas de organización y funcionamiento.

No obstante, las razones expuestas anteriormente, aconsejan establecer una pautas mínimas y comunes de utilización de los dispositivos móviles y dictar instrucciones para todos los centros educativos del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos que garanticen un régimen homogéneo sobre la utilización de dichos dispositivos, incorporando tales pautas a las normas de organización y funcionamiento y a los respectivos Planes Integrales de Convivencia.

Por ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y de acuerdo con las competencias atribuidas por la ley 2/1995 de 13 de marzo sobre régimen jurídico de la administración del Principado de Asturias y el decreto 70/23 de 11 de agosto del presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, se aprueban las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera.- Los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas en las etapas de educación Infantil y Primaria han de ser espacios libres de dispositivos móviles. Excepcionalmente y solo por razones de salud o personales debidamente acreditadas ante la dirección del centro el alumnado podrá asistir al centro con un dispositivo móvil.

Segunda.- En los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, solamente se podrá hacer uso de los dispositivos móviles cuando sea con fines didácticos y educativos, siempre y cuando esté debidamente justificada su utilización atendiendo a criterios pedagógicos y

adaptados a las características psicoevolutivas del alumnado, en las correspondientes programaciones docentes o didácticas del centro y supervisado por el profesorado.

La utilización de dispositivos móviles se evitará durante toda la jornada escolar, entendida ésta como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Esta limitación incluye la utilización del teléfono móvil fuera del aula, es decir, en pasillos, patios y demás zonas comunes, salvo que esté expresamente previsto para actividades y con fines exclusivamente pedagógicos.

El alumnado que portara móvil en estas etapas ha de mantenerlo apagado desde la entrada en el centro educativo hasta la salida del mismo, incluyendo los periodos lectivos, recreos, actividades complementarias y extraescolares, salvo cuando estuviera expresamente autorizado para fines educativos y bajo la supervisión del profesorado.

Excepcionalmente, la dirección del centro podrá autorizar el uso de estos dispositivos, fuera de los supuestos anteriormente indicados, al alumnado que lo requiera atendiendo a sus circunstancias personales, que tendrán que ser debidamente acreditadas ante la dirección.

Tercera.- El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior podrá comportar la retirada del dispositivo previo el apagado por parte del alumno o alumna, en presencia de dos testigos. Los centros educativos establecerán los procedimientos para la custodia y devolución al finalizar la jornada escolar.

Cuarta.- Lo dispuesto en los apartados precedentes de las presentes instrucciones será incorporado en las correspondientes normas de organización y funcionamiento de los centros educativos, con las adaptaciones que en su caso fueran oportunas, así como en los Proyectos Integrales de Convivencia

Quinta.- La Consejería de Educación a través de la Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación ofertará formación sobre la adecuada utilización de las herramientas digitales y en especial de los dispositivos móviles al profesorado y a los equipos directivos de los centros.

Asimismo, se ofertarán a las familias espacios de participación y seminarios sobre utilización de dispositivos móviles, redes sociales e internet.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Sexta.-La Inspección Educativa, en el ámbito de sus competencias, velará por la correcta aplicación de las presentes instrucciones.

Séptimo.- Los centros educativos tendrán hasta final de curso para adaptar sus normas de organización y funcionamiento y los planes de convivencia Integral a lo dispuesto en las presentes instrucciones.

Octava.-Las presentes instrucciones se harán públicas a través del portal corporativo Educastur y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y serán de obligado cumplimiento a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias, 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno

En Oviedo a 12 de febrero de 2024

La Consejera de Educación

Lydia Espina López

II DECÁLOGO

PARA UN CORRECTO USO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1

Los equipos directivos, profesores, personal administrativo y auxiliar de los centros educativos en el ejercicio de sus funciones y tareas necesitan tratar datos de carácter personal de los alumnos y de sus familiares, lo que deberán realizar con la debida diligencia y respeto a su privacidad e intimidad, teniendo presente el interés y la protección de los menores.

2

Las Administraciones y los centros educativos son los responsables del tratamiento de los datos y deben formar sobre sus principios básicos y cómo hacerlo correctamente.

3

Por regla general, los centros educativos no necesitan el consentimiento de los titulares de los datos para su tratamiento, que estará justificado en el ejercicio de la función educativa y en la relación ocasionada con las matriculas de los alumnos. No obstante, se les debe informar de forma inteligible y de fácil acceso y utilizando un lenguaje claro y sencillo, que se puede realizar en el mismo impreso en el que se recojan los datos de:

- la finalidad para la que se recaban los datos y su licitud, por ejemplo, para el ejercicio de la función educativa, o para difundir y dar a conocer las actividades del centro,
- la obligatoriedad o no de facilitar los datos y las consecuencias de la negativa a facilitarlos,
- los destinatarios de los datos,
- los derechos de los interesados y dónde ejercitarlos,
- la identidad del responsable del tratamiento: la Administración educativa o el centro,

El Reglamento europeo amplía, la información que debe facilitarse a los titulares de los datos cuando se recaben de ellos mismos, añadiendo los datos de contacto del delegado de protección de datos y el plazo de conservación o los criterios para determinarlo.

4

Cuando sea preciso obtener el consentimiento de los alumnos o de sus padres o tutores para la utilización de sus datos personales por tratarse de finalidades distintas a la función educativa, se debe informar con claridad de cada una de ellas, permitiendo a los interesados oponerse a aquellas que así lo consideren.

5

Las TIC son herramientas fundamentales para la gestión y el aprendizaje de los alumnos. Las Administraciones educativas y los centros deben conocer las aplicaciones que vayan a utilizar, su política de privacidad y sus condiciones de uso de éstas antes de utilizarlas, debiendo rechazarse las que no ofrezcan

7



6

información sobre el tratamiento de los datos personales que realicen.

Las Administraciones educativas y los centros deben disponer de protocolos, instrucciones, guías, directrices o recomendaciones para el uso de las TIC por los profesores, que deberán utilizar las que la Administración educativa y/o el centro hayan dispuesto. Su enseñanza y uso deberán adaptarse al grado de desarrollo del niño.

7

Las comunicaciones entre profesores y padres de alumnos deben llevarse a cabo, preferentemente, a través de los medios puestos a disposición de ambos por el centro educativo (plataformas educativas, correo electrónico del centro).

8

El uso de aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp) entre profesores y padres o entre profesores y alumnos no se recomienda. No obstante, en aquellos casos en los que el interés superior del menor estuviera comprometido, como en caso de accidente o indisposición en una excursión escolar, y con la finalidad de informar y tranquilizar a los padres, titulares de la patria potestad, se podrían captar imágenes y enviárselas.

9

Los profesores deben tener cuidado con los contenidos del trabajo de clase que suben a Internet. Deben enseñar a valorar la privacidad de uno mismo y la de los demás, así como enseñar a los alumnos que no pueden sacar fotos ni videos de otros alumnos ni de personal del centro escolar sin su consentimiento y hacerlos circular por las redes sociales, para evitar cualquier forma de violencia (ciberacoso, grooming, sexting o de violencia de género).

10

Cuando los centros educativos organicen y celebren eventos (fiestas de Navidad, fin de curso, eventos deportivos) a los que asistan los familiares de los alumnos, constituye una buena práctica informarles, por ejemplo, al solicitarles la autorización para participar o mediante avisos o carteles, de la posibilidad de grabar imágenes exclusivamente para su uso personal y doméstico (actividades privadas, familiares

Recomendaciones para trabajar la Ciberconvivencia en los centros educativos

Grupo de Trabajo de Ciberconvivencia del
Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
1.1. Objeto del documento	5
1.2. Metodología de desarrollo y participantes.....	5
2. Sobre la ciberconvivencia escolar.....	6
2.1. Estado de situación.....	6
2.2. ¿Qué entendemos por ciberconvivencia escolar?	8
2.3. El coordinador/a de convivencia y el coordinador/a de bienestar y protección	8
3. Recomendaciones para la mejora de la ciberconvivencia escolar.....	10
3.1. De un vistazo	10
3.2. Resumen de recomendaciones.....	11
A. Marco normativo del centro.....	12
A.1. La base: el Proyecto Educativo de Centro y el Plan de Convivencia.....	12
A.2. Los protocolos frente al acoso escolar y otras problemáticas	13
A.3. El uso de las TIC en el centro: Plan de Digitalización y políticas de uso ...	14
A.4. La clave de la tutoría: Plan de Acción Tutorial.....	15
B. Gestión del centro y de la convivencia.....	16
B.1. Con enfoque integral: Programas de gestión de la ciberconvivencia, declaraciones antiacoso, etc.	16
B.2. El coordinador/a de convivencia y coordinador/a de bienestar y protección: perfil, servicios de apoyo y tareas de evaluación y seguimiento	17
B.3. La infraestructura TIC: filtrado y curación de contenidos frente a contenidos inapropiados	18
C. El personal del centro educativo.....	19
C.1. Información para docentes y PAS, y seguimiento con tutores/as.....	19
C.2. Formación del profesorado.....	20
C.3. Implicación en las acciones normativas	21
D. El alumnado	23
D.1. Información para el alumnado	23
D.2. Formación del alumnado.	24
D.3. Implicación y participación activa del alumnado	25
E. Las familias	27
E.1. Información para las familias	27
E.2. Formación para las familias.....	28
F. Formación para la ciberconvivencia	30
F.1. Las bases: las habilidades personales/sociales, la comunicación y las competencias digitales.....	30
F.2. La consciencia sobre los problemas: los testigos, el daño causado, y los riesgos	32

F.3. Rol docente: la responsabilidad, la gestión de conflictos y las metodologías colaborativas	33
G. La detección de posibles conflictos	36
G.1. Colaboración en la recepción de avisos	36
G.2. Seguimiento proactivo para la detección temprana.....	37
H. Intervención en situaciones conflictivas	39
H.1. Gestión del conflicto	39
H.2. Resolución del conflicto	40
I. Las administraciones educativas y locales	42
 Anexo I: Recursos educativos de convivencia y ciberconvivencia de las administraciones educativas	 44

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto del documento

Este documento presenta una serie de recomendaciones para abordar iniciativas que contribuyan a la mejora de la ciberconvivencia en centros docentes no universitarios.

Las recomendaciones pueden resultar de interés a equipos directivos, docentes, servicios de orientación y convivencia escolar, educadores, centros de apoyo al profesorado, representantes de las familias y alumnado, personal de administración y servicios (PAS), entidades académicas, asociaciones, así como otros actores involucrados en la mejora de la convivencia escolar.

1.2. Metodología de desarrollo y participantes

Estas recomendaciones se han desarrollado mediante un proceso de análisis de información en el marco del Grupo de Trabajo de Ciberconvivencia del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que ha sido coordinado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).

El proceso llevado a cabo para la elaboración de las recomendaciones se resume en las siguientes fases:

- Diseño de cuestionarios para la recogida de información.
- Identificación de agentes y perfiles expertos en el ámbito de la Ciberconvivencia.
- Envío de los cuestionarios y recogida de información.
- Análisis de la información recibida, y extracción de los principales hallazgos.
- Generación de recomendaciones a partir del análisis realizado.
- Validación de las recomendaciones por parte del Grupo de Trabajo.

Dicho proceso ha contado con la participación de diferentes agentes y perfiles profesionales de la comunidad educativa que han contribuido con sus perspectivas sobre los aspectos de ciberconvivencia entre niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar.

Agradecemos a los miembros del Grupo de Trabajo sus valiosas contribuciones: Ministerio de Educación y Formación Profesional, País Vasco, Illes Balears, Andalucía, Murcia, Aragón, Galicia, UGT Servicios Públicos, CEAPA, CCOO, STES, COFAPA, UECOE, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Así como a los expertos: María José Díaz-Aguado Jalón, Jorge Flores Fernández, Juan García Álvarez de Toledo, Rosario del Rey Alamillo, Cecilia Ruiz Esteban, Charo Sádaba Chalezquer, Juan Carlos Torrego Seijo, Raquel Yébenes Retuerto.

2. SOBRE LA CIBERCONVIVENCIA ESCOLAR

2.1. Estado de situación

La importancia creciente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tiene su reflejo en el ámbito educativo. Más si cabe, a raíz de la situación pandémica, que ha acelerado el uso de los servicios y plataformas en línea en centros escolares para poder responder a las necesidades del confinamiento. En general, estas tecnologías son bien recibidas por la comunidad educativa al aportar ventajas en su labor docente, en el aprendizaje y en la comunicación con las familias, pero a su vez requieren de un trabajo de adecuación de los centros escolares a la nueva realidad digital.

El nuevo Marco de Referencia de Competencia Digital Docente¹ habla de diseñar, implementar e integrar, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, propuestas pedagógicas para el desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado en el uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales. Esto requiere que el profesorado sea competente en la adopción de medidas de seguridad y de protección de datos personales y privacidad en el ejercicio de todas las funciones que tiene encomendadas, así como desarrollar medidas proactivas para procurar el bienestar físico, psicológico, social y emocional del alumnado en los entornos digitales, acciones relacionadas con la convivencia positiva en el centro educativo.

Investigaciones recientes como [*Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades \(UNICEF, 2021\)*](#)² confirman que en los entornos digitales convivimos, al igual que en el presencial, en un sistema sociocultural no inclusivo, sexista y donde se ejercen diversas violencias. Esto trae a colación la importancia del factor R(elacional) de las TRIC,- Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación-, ([*La era TRIC: Factor R-elacional y Educomunicación, Gabelas y Marta-Lázaro, 2020*](#))³ y la necesidad de un planteamiento educativo consciente en esta línea.

Fomentar un uso crítico de las tecnologías digitales colaborará a la eliminación de diferentes brechas digitales (de acceso, género, edad, uso...) y también a la construcción de una convivencia y ciberconvivencia positiva basada en el cuidado propio, del resto y de nuestro entorno medioambiental tanto a nivel global como local. Para ello, es necesario promover en toda la comunidad educativa formación para que la perspectiva de género e interseccionalidad estén presentes al identificar ciberdiscriminaciones de cualquier tipo, en el análisis de las violencias digitales y en todas y cada una de las propuestas que se realicen para la construcción de una ciberconvivencia positiva.

¹ El Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente recogido en este documento fue aprobado por el Grupo de Trabajo de Tecnologías del Aprendizaje (GTTA) en la reunión celebrada el 19 de enero de 2022. En dicha reunión se decidió elevarlo al Pleno de la Conferencia de Educación con el objeto de que se apruebe esta actualización, tal y como se recoge en el punto tercero del acuerdo de la Conferencia Sectorial del 14 de mayo de 2020, publicado mediante Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del 2 de julio (BOE 13 de julio de 2020)..https://intef.es/wp-content/uploads/2022/03/MRCDD_V06B_GTTA.pdf

² [Impacto de la tecnología en la adolescencia | UNICEF](#)

³ [La era TRIC: Factor R-elacional y Educomunicación – Egregius Ediciones](#)

La convivencia debe ser abordada desde las administraciones educativas en todas sus dimensiones, como es el caso de la ciberconvivencia. En este caso, es especialmente importante que desde estas administraciones se facilite el soporte necesario para modificar las condiciones estructurales, los espacios, los tiempos y los recursos humanos y materiales oportunos, ya sea para el desarrollo positivo de esta dimensión, o para afrontar los factores que la dificultan o complican. En este sentido, es fundamental el impulso de aquellas medidas que faciliten una atención de calidad por parte de los equipos directivos, los equipos/departamentos de orientación y por parte de los tutores en el terreno de la convivencia y ciberconvivencia, para poder realizar una intervención y seguimiento individualizados de todo el alumnado.

Por ello, es necesario impulsar un conjunto de medidas que sirvan no solo para la intervención en situación de conflicto, sino también para la implementación de actuaciones orientadas a la prevención y la promoción de modelos adecuados y saludables de ciberconvivencia. Es fundamental el trabajo conjunto y coordinado de la comunidad educativa y de esta, de manera intersectorial, con las organizaciones y agentes sociales del entorno. Esto requiere promover el impulso de espacios físicos y temporales de reflexión conjunta, trabajo y coordinación, así como el impulso de una oferta de formación de calidad para la comunidad educativa, especialmente para el profesorado.

Es necesario facilitar la disponibilidad de recursos, aplicaciones y dispositivos tecnológicos en los centros, así como su mantenimiento. También la adaptación de las metodologías de enseñanza y la correspondiente formación del profesorado en competencias y estrategias digitales, que según el Preamble de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones, también la importancia de la competencia digital para reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva y todo esto en un desarrollo tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente.

Cabe señalar la importancia que tiene la gestión de la seguridad y la convivencia una vez que se ha hecho patente el crecimiento del ámbito cibernético en la comunicación, que debe garantizarse como accesible para todos. Además resaltan las relaciones dentro de comunidades educativas diversas e inclusivas, y su relación directa con situaciones de conflicto⁴.

Por lo tanto, se hace necesario seguir trabajando de manera sostenida en el tiempo por la integración de este ámbito en la gestión de centro, con especial atención a la mejora de la convivencia escolar.

⁴ Garmendia, M., Martínez, G., Karrera, I., Larrañaga, N., Jiménez, E., Oliveira, R., Basasoro, M y Garitaonandia, C. (2021). Experiencias de los docentes de Educación Primaria en la alfabetización digital del alumnado. SIC-Spain 2.0. (UE) y Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Bilbao. <https://www.ehu.eus/documents/1370232/30298205/EHU-Experiencias-de%3E%20los-docentes-de-Educacion-Primaria.pdf/1529cc49-f089-9ced-cf1c-be34b852c93b?t=1639473247345>

2.2. ¿Qué entendemos por ciberconvivencia escolar?

Para este trabajo se ha entendido la ciberconvivencia en un sentido amplio, como la relación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación con la convivencia escolar. Y se valora, tanto su influencia en positivo, como sus riesgos asociados⁵.

En positivo, influencia del uso TIC ...	En relación con los riesgos...
☐ Las relaciones entre estudiantes. ☐ Nueva vía de comunicación alternativa/aumentativa para todos, y de manera especial para los grupos que presentan necesidades específicas. ☐ El bienestar del alumnado. ☐ Las relaciones con el personal docente. ☐ La implicación de las familias ☐ El respeto y la comunicación asertiva en línea.	☐ Violencia puntual online (humillaciones, burlas, amenazas, chantajes, etc.). ☐ Discriminación y aislamiento en línea, discursos de odio, ciberacoso. ☐ Difusión no consentida de información privada, de contenidos sexuales o dañinos. ☐ Contactos engañosos sexuales (grooming, abuso y explotación en línea). ☐ Comunidades peligrosas (anorexia, bulimia, violencia, autolesión, etc.)

2.3. El coordinador/a de convivencia y el coordinador/a de bienestar y protección

Las administraciones educativas han desarrollado diferentes sistemas de organización para trabajar de manera coordinada la convivencia escolar en los centros educativos. La introducción de los diferentes coordinadores se ha realizado de manera desigual en las distintas regiones. En algunas normativas autonómicas se ha establecido la figura del coordinador/a de convivencia escolar con la posibilidad de disponer de una parte del horario del profesorado para realizar sus funciones e incluso con retribución económica, mientras que otras regiones no tienen reconocida esta figura o similar.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2005, de 3 de mayo, de Educación⁶ incorpora en todos los centros educativos la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección. Posteriormente la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia⁷ incorpora las funciones de estos coordinadores o coordinadoras. Varias funciones de este coordinador o coordinadora equivalen a las funciones de los coordinadores de convivencia de algunas comunidades autónomas, aunque otras funciones no son únicamente específicas para trabajar la convivencia escolar.

⁵ Riesgos alineados con la enumeración recogida en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, artículo 1: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347&tn=1#a1>

⁶ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2005, de 3 de mayo, de Educación introduce la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

⁷ Las funciones del coordinador o coordinadora de bienestar y protección se definen en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, artículo 35: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347&tn=1#a3-7>

En este contexto se ha entendido de forma amplia el término ‘coordinador de convivencia’, así como sus tareas y atribuciones, incluyendo las equivalentes para la figura de la persona ‘coordinadora de bienestar y protección’.

En la actualidad, las administraciones educativas están desarrollando las funciones y los perfiles de los coordinadores/as de bienestar y protección.

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA CIBERCONVIVENCIA ESCOLAR

Como resultado del proceso de análisis llevado a cabo en el grupo de trabajo se indica un resumen de las principales recomendaciones derivadas del mismo, agrupadas en los siguientes bloques temáticos, y que se desarrollan en detalle a continuación.

3.1. De un vistazo

A. Marco normativo del centro

Más allá de requisitos legales, incluir aspectos relacionados con Internet y la ciberconvivencia para orientar la acción educadora y mejorar el clima de centro.

B. Iniciativas en el ámbito de la gestión del centro y de la convivencia

Los equipos directivos y el coordinador/a de convivencia y bienestar pueden impulsar iniciativas de apoyo a la ciberconvivencia escolar.

C. Iniciativas en relación con el personal del centro educativo

El papel clave de los equipos docentes, de acción tutorial, de administración y servicios, para la mejora de la ciberconvivencia escolar.

D. Iniciativas en relación con el alumnado

Niños, niñas y adolescentes son los auténticos protagonistas de la convivencia y ciberconvivencia escolar. La diversidad del alumnado es una fuente de enriquecimiento, respeto y valoración positiva de las diferencias.

E. Iniciativas en relación con las familias

La colaboración entre familia y escuela es esencial para alinear la tarea educativa, compartir información e inquietudes, y apoyar al alumnado.

F. Formación para la ciberconvivencia

La formación de alumnado y profesorado es fundamental para la mejora de la ciberconvivencia escolar.

G. Iniciativas para la detección de posibles conflictos

Una de las claves para la buena gestión de los conflictos es detectarlos con la mayor antelación posible.

H. Intervención en situaciones conflictivas

Cuando surge un conflicto de ciberconvivencia escolar se ha de tratar de la mejor manera posible para reconducirlo, solucionarlo y evitar nuevos conflictos relacionados.

I. Las administraciones educativas y locales

La convivencia y ciberconvivencia en el entorno educativo debe ser impulsado desde las administraciones educativas y locales.

3.2. Resumen de recomendaciones

A. Marco normativo del centro

- A.1. La base: el Proyecto Educativo de Centro y el Plan de Convivencia.
- A.2. Los protocolos frente al acoso escolar y otras problemáticas.
- A.3. El uso de las TIC en el centro: Plan de Digitalización y políticas de uso.
- A.4. La clave de la tutoría: Plan de Acción Tutorial.

B. Gestión del centro y de la convivencia

- B.1. Con enfoque integral: Programas de gestión de la ciberconvivencia, declaraciones antiacoso, etc.
- B.2. El coordinador/a de convivencia y coordinador/a de bienestar y protección: perfil, servicios de apoyo y tareas de evaluación y seguimiento.
- B.3. La infraestructura TIC: filtrado y curación de contenidos frente a contenidos inapropiados.

C. El personal del centro educativo

- C.1. Información para docentes y PAS, y seguimiento con tutores/as.
- C.2. Formación del profesorado.
- C.3. Implicación en las acciones normativas.

D. El alumnado

- D.1. Información para el alumnado.
- D.2. Formación del alumnado.
- D.3. Implicación y participación activa del alumnado.

E. Las familias

- E.1. Información para las familias.
- E.2. Formación para las familias.

F. Temas de formación para profesorado y alumnado

- F.1. Las bases: las habilidades personales/sociales, la comunicación y las competencias digitales.
- F.2. La consciencia sobre los problemas: los testigos, el daño causado, y los riesgos.
- F.3. Rol docente: la responsabilidad, la gestión de conflictos y las metodologías colaborativas.

G. La detección de posibles conflictos

- G.1. Colaboración en la recepción de avisos.
- G.2. Seguimiento proactivo para la detección temprana.

H. Intervención en situaciones conflictivas

- H.1. Gestión del conflicto.
- H.2. Resolución del conflicto.

I. Las administraciones educativas y locales

A. MARCO NORMATIVO DEL CENTRO

Más allá del mero cumplimiento con las obligaciones legales, se trata de un conjunto de documentos que sirven de guía para el desarrollo de la acción educativa, ordenan las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, y articulan y regulan las cuestiones cotidianas del centro.

Asimismo, tomando como referencia la Resolución 32/13, de 1 de julio de 2016 del Consejo de Derechos Humanos, guiado por la Carta de las Naciones Unidas, vemos como se reafirma el interés por la promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet y demás tecnologías de la información y las comunicaciones.

Así pues, la inclusión de aspectos relacionados con Internet y la ciberconvivencia en el marco normativo de los centros educativos, supone una necesidad de cara a adaptar la labor educativa a los retos de convivencia ampliados por el contexto digital, anticipándose a posibles problemas, e implicando a toda la comunidad educativa.

A.1. La base: el Proyecto Educativo de Centro y el Plan de Convivencia

Los proyectos educativos de los centros han de incluir los valores, objetivos y principios del proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptados al contexto social, económico y cultural de la comunidad educativa. En ese contexto, habrá de impulsarse un aprendizaje competencial orientado a que los niños, las niñas y los adolescentes adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios, que les prepare para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Dicho proyecto educativo, junto con el plan de convivencia son referencias fundamentales tanto a nivel estratégico, como operativo en materia de convivencia, por lo que es necesario que ambos documentos se adecúen al ámbito digital.

Y es que no cabe duda de que el día a día de alumnado y profesorado también incluye el uso de Internet en su rutina escolar. En el espacio virtual o Internet, como en persona, también se interactúa con compañeros/as. Las relaciones en el ámbito digital pueden repercutir en la convivencia escolar, y esta a su vez en la labor educativa.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Revisa el Proyecto Educativo de Centro para asegurar que incluye valores de respeto y convivencia, en el marco de la escuela inclusiva, también en el ámbito digital.

Comprueba que el Plan de Convivencia trata los valores y habilidades sociales para una adecuada comunicación en línea.

Más información y recursos

[Nuevas dimensiones de la convivencia escolar juvenil: ciberconducta y](#)

Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre ciberconvivencia. Incluye capítulos sobre el ecosistema social de la escuela y los riesgos que provienen de la red de iguales, ciberconducta y convivencia juvenil, validación de instrumentos

[relaciones en la red: ciberconvivencia](#)

para la evaluación de las Nuevas Dimensiones de la Convivencia Escolar y Juvenil, y la batería NuDiCo.

[El alumnado ya es digital, ¿y nuestro plan de convivencia?](#)

Artículo de blog de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE sobre la necesidad de adaptar el Plan de Convivencia a la realidad digital y sus problemáticas asociadas como el ciberacoso o sexting.



A.2. Los protocolos frente al acoso escolar y otras problemáticas

Los episodios de violencia entre iguales no se limitan al ámbito escolar presencial, sino que en numerosas ocasiones o bien se inician en Internet, o bien se extienden en el espacio virtual o Internet. En este sentido, también existe el riesgo de vulnerabilidad en algunos colectivos por razones de discapacidad, procedencia, sexo, origen racial, étnico, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual, origen social, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así pues, no cabe duda de que los protocolos de actuación frente al acoso escolar deben contemplar aspectos en línea y de ciberconvivencia.

Sin embargo, esta no es la única problemática con incidencia en línea que puede afectar a la convivencia escolar. También sería deseable conocer y contemplar en los protocolos otras situaciones conflictivas, incluyendo por ejemplo el aislamiento en grupos de mensajería y redes sociales, la difusión no consentida de contenido privado o íntimo, el chantaje y la extorsión con fines sexuales, el cibercontrol (control a través de la tecnología), o los discursos de odio, entre otras.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Asegúrate de que en tu protocolo contra el acoso escolar se incluye la prevención de acciones que pueden causar daño a través de Internet.

Valora incluir problemáticas asociadas en ese mismo protocolo, o trabajar en uno nuevo (por ejemplo, difusión de contenido íntimo).

Incorpora actividades que creen sentimiento de pertenencia al grupo y que fomenten la aceptación del diferente.

Más información y recursos

[Acoso escolar y ciberacoso:](#)

[Propuestas para la acción](#)

Informe de Save the Children que realiza un análisis integral sobre esta problemática con el fin de orientar las propuestas de actuación, incluyendo directrices para un Protocolo de actuación frente al acoso escolar y al ciberacoso en el centro educativo.

[Guía SOS Ciberacoso para educadores](#)

Guía de Red.es para el apoyo de la acción tutorial y de la responsabilidad directiva en los centros educativos ante el ciberacoso escolar, incluyendo una propuesta de protocolo de intervención en situaciones de conflicto.

[Tolerancia cero al ciberacoso](#)

Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con actividades didácticas, juegos, vídeos, artículos y recursos gráficos sobre la problemática del ciberacoso.



Menores y sexting	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con actividades didácticas, vídeos, artículos y recursos gráficos sobre la práctica de riesgo del sexting y sus problemas asociados.
#StopAbusoMenores	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con un monográfico, actividad didáctica, vídeos, artículos y recursos gráficos sobre el abuso y explotación sexual contra personas menores de edad en Internet.

A.3. El uso de las TIC en el centro: Plan de Digitalización y políticas de uso

El Plan de Digitalización de Centro es una herramienta básica para dinamizar el uso de medios digitales en la acción educativa. Estas herramientas incluyen plataformas educativas, libros electrónicos, recursos digitales, dispositivos de uso escolar, uso de dispositivos personales, etc., pero en todo caso, el alumnado puede interactuar y relacionarse, siendo necesario tener en cuenta aspectos de ciberconvivencia para promover un uso seguro y responsable, y prevenir conflictos.

Por otro lado, debe garantizarse la accesibilidad digital para todo el alumnado, promoviendo que se den las condiciones para que todos puedan acceder a su uso.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Incluye en tu Plan Digital de Centro aspectos de ciberseguridad en infraestructuras y servicios digitales (contraseñas, cifrado, etc.).

Promueve en este Plan la concienciación de alumnado, docentes y familias en uso seguro y responsable de servicios digitales.

Asegúrate de que las normas de uso de dispositivos tecnológicos, o salas de informática, contemplen aspectos de respeto y convivencia.

Más información y recursos

Plan Digital de Centro	Descripción y guía de INTEF para ayudar a los centros educativos en su proceso de diseño de un Plan Digital de Centro, adaptado a sus necesidades, circunstancias y características.
Ciberseguridad para el ámbito educativo	Sección web de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE que ofrece información sobre ciberseguridad que educadores/as necesitan saber para su desempeño profesional, incluyendo artículos prácticos, videotutoriales, infografías y un juego de preguntas y respuestas.
Coordinador TIC (V): protocolos y mantenimiento	Serie de artículos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE para coordinadores/as TIC. Se incluyen normas de uso, procedimientos de mantenimiento, gestión de errores, cambios y mejoras.
La ciberseguridad en tu mochila	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con una serie de artículos, gráficos, vídeos y recursos de apoyo sobre las relaciones de familia y escuela con las TIC, y el uso de dispositivos digitales en las aulas.



A.4. La clave de la tutoría: Plan de Acción Tutorial

La puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial supone una oportunidad para alinear esfuerzos entre los equipos docentes de distintos grupos y niveles, de cara a afianzar los valores y objetivos del centro educativo, mejorar el desarrollo personal del alumnado, potenciar sus capacidades y competencias para la vida, el rendimiento académico y la orientación académica y profesional. Es necesario establecer una correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Así pues, en este plan es probable encontrar acciones dirigidas hacia la mejora de la convivencia o la prevención del acoso escolar, entre otras, aunque también debería incluir aspectos en línea y de ciberconvivencia para una mejor adaptación a la realidad actual.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Da a conocer características y dificultades de la comunicación en línea (falta de lenguaje no verbal, malentendidos, falso anonimato, etc.).

Amplía la formación en valores, igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto y otras habilidades sociales para aplicarla a la comunicación en línea.

Promueve recursos de ayuda ante dudas o problemas en línea (como el 017, Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE).

Más información y recursos

[Una tutoría diferente: sexting, cyberbullying y grooming](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE que ofrece distintos consejos prácticos para abordar las temáticas del *sexting*, ciberacoso y *grooming* dentro de las sesiones de tutoría con el alumnado.

[Jornadas Escolares para un uso seguro y responsable de la Red](#)

Programa de talleres prácticos y gratuitos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para mejorar las competencias digitales de profesorado y alumnado de Educación Primaria y Secundaria para un uso seguro y responsable de Internet.

[Unidades Didácticas 2.0](#)

Unidades Didácticas de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para trabajar el uso seguro y responsable de Internet. Cada Unidad contiene dos sesiones de trabajo con actividades dinámicas e interactivas, y notas para docentes.



B. GESTIÓN DEL CENTRO Y DE LA CONVIVENCIA

Además de reforzar el marco normativo del centro, los equipos directivos y el profesorado, al ser responsables de convivencia y bienestar del alumnado dentro del centro, pueden impulsar otras iniciativas de apoyo a la ciberconvivencia escolar.

B.1. Con enfoque integral: Programas de gestión de la ciberconvivencia, declaraciones antiacoso, etc.

En los últimos años, se han ido implementando distintos programas específicos de gestión de la convivencia, bien impulsados por las propias administraciones educativas, o bien por otras entidades del ámbito educativo. De la misma manera, se ha impulsado la elaboración de declaraciones antiacoso por parte de las comunidades educativas.

Dada la influencia recíproca de las relaciones en los ámbitos en línea y presencial en el entorno escolar, sería deseable que cualquier programa de gestión de la convivencia incorpore la perspectiva de la ciberconvivencia. De la misma manera, sería deseable que al abordar una nueva declaración antiacoso se incorpore el fenómeno del ciberacoso y de otros problemas de ciberconvivencia que también afectan a la comunidad educativa, teniendo en cuenta a los colectivos que pudieran estar en riesgo de vulnerabilidad ante este tipo de acciones (por ejemplo, la difusión no autorizada de información personal, casos de sexting, abuso y explotación sexual contra personas menores de edad en Internet, etc.).

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Si tu centro ya tiene en marcha un programa integral de gestión de la convivencia, asegúrate de que incluye aspectos en línea.

Si hasta ahora tu centro solo realiza acciones puntuales, infórmate sobre programas de gestión de la convivencia y valora su puesta en marcha.

Siempre puedes solicitar orientación a los servicios de apoyo en materia de convivencia de tu administración educativa.

Más información y recursos

[Cómo implicar a nuestro centro educativo frente al ciberacoso](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE que ofrece un artículo con herramientas para mejorar la concienciación de la comunidad educativa, la prevención y la reacción frente a casos de ciberacoso.

[Decálogo para la ciberconvivencia Positiva](#)

Web de PantallasAmigas con un decálogo para la sensibilización en ciberconvivencia positiva dirigido a niños, niñas y adolescentes a partir de los diez años, con breves animaciones y pósteres.

[Decálogo por la ciberconvivencia positiva y contra el ciberbullying](#)

Blog de PantallasAmigas con un decálogo y un vídeo para la sensibilización en ciberconvivencia positiva y combatir el ciberacoso escolar.



B.2. El coordinador/a de convivencia y coordinador/a de bienestar y protección: perfil, servicios de apoyo y tareas de evaluación y seguimiento

La figura del coordinador de convivencia y del coordinador de bienestar y protección tiene un papel fundamental, no solo para la respuesta a incidentes de convivencia, sino también para impulsar acciones formativas y preventivas que presten atención al desarrollo personal en cada una de las etapas evolutivas. Además, debe promover actitudes como la confianza y la empatía, y colaborar para establecer un clima escolar seguro, en el que se desarrollen las habilidades sociales, y cada persona pueda expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo.

Puede resultar interesante que estos perfiles profesionales dispongan de conocimientos o experiencia en el ámbito cibernético, así como que tengan en cuenta dicho ámbito a la hora de llevar a cabo las evaluaciones periódicas de la convivencia, y la revisión y seguimiento del Plan de Convivencia.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Pide orientación sobre la Ciberconvivencia al servicio de apoyo en Convivencia de tu administración educativa.

Sigue perfiles y *hashtags* ligados al centro escolar, en las redes sociales favoritas del alumnado para estar al día de su entorno TIC.

Si no estás cómodo/a en la Red, trabaja con alguien que sí lo esté para entender y abordar mejor la ciberconvivencia.

Ten en cuenta el ámbito *cibernético* cuando hagas las evaluaciones de convivencia y el seguimiento del Plan de Convivencia.

Más información y recursos

[Guía para la](#)

[Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar](#)

Guía del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con orientaciones generales sobre el acoso escolar, y una serie de líneas de actuación específicas para abordar el ciberacoso, junto con lecturas complementarias y propuestas de actividades.

[Formación para menores, familias y ámbito educativo](#)

Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE ofrece múltiples posibilidades formativas y recursos para ampliar el aprendizaje en ciberseguridad, dirigidos a menores, familias y educadores/as.

[Catálogo de recursos](#)

Catálogo de recursos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con guías e informes de interés para los y las profesionales de la educación.

[Oficina de Seguridad del Internauta](#)

La Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) de INCIBE ofrece numerosa información sobre ciberseguridad para la ciudadanía en general, incluyendo guías prácticas y campañas informativas.



B.3. La infraestructura TIC: filtrado y curación de contenidos frente a contenidos inapropiados

En los centros educativos se dispone de una cada vez más extensa infraestructura TIC, normalizando el uso de dispositivos tecnológicos para el acceso del alumnado a Internet. Dada la orientación del uso educativo, y la supervisión activa del profesorado, se puede considerar como un entorno de uso con menor riesgo.

Sin embargo, no está de más valorar la configuración de algún sistema de filtrado para dificultar tanto el acceso del alumnado a contenidos inapropiados, como su reenvío y difusión entre la comunidad educativa.

Adicionalmente, atendiendo al propósito educativo del uso de TIC en los centros escolares, puede ser interesante ampliar la perspectiva hacia la curación de contenidos, con el sentido de promocionar contenidos positivos entre el alumnado. De esta manera, se trataría de ofrecer recursos educativos, juegos en línea y páginas web de calidad, adecuados a la edad y madurez de los y las menores, y positivos para su desarrollo personal y social, que fomenten valores como el respeto a la diversidad.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Consulta posibilidades de filtrado con la persona coordinadora de TIC y el soporte técnico (a nivel de red, proveedor de Internet, etc.).

Configura la búsqueda segura por defecto en los navegadores de los dispositivos del centro (Google, Bing, DuckDuckGo...).

Valora las posibilidades de emplear un buscador infantil en las aulas de Educación Infantil (Bunis, Kiddle, KidRex...).

Establece una selección de recursos educativos, informativos, lúdicos de calidad en la página de inicio y los marcadores de los dispositivos del centro.

Facilita contenidos positivos y de calidad al alumnado y familias desde la página web del centro.

Más información y recursos

[Filtrado de contenidos en el aula](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE sobre distintos tipos de herramientas de filtrado de contenidos que se pueden aplicar en los centros educativos.

[Herramientas de control parental](#)

Catálogo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE sobre herramientas de control parental: opciones de sistema operativo (tableta, ordenador...), proveedores de contenidos (plataformas multimedia, buscadores...), redes sociales y app específicas.



C. EL PERSONAL DEL CENTRO EDUCATIVO

Las personas que trabajan en el centro, personal docente y no docente, así como de administración y servicios, son quienes se relacionan directamente con el alumnado, atienden a las familias, detectan y gestionan conflictos, y por lo tanto tienen un papel clave para la mejora de la Ciberconvivencia Escolar.

C.1. Información para docentes y PAS, y seguimiento con tutores/as

En el centro educativo no basta simplemente con aprobar unas herramientas normativas, o contar con solo una parte del profesorado impulsando iniciativas para la mejora de la Convivencia y Ciberconvivencia. Por eso es necesario que todo el personal del centro, maestros/as, profesores/as, especialistas, apoyo educativo, personal de administración y servicios cuente con información completa y actualizada sobre Ciberconvivencia, procurando tener una orientación práctica y de aplicación inmediata desde sus diferentes responsabilidades, acompañándoles y orientándoles en el proceso.

Además de informar sobre el Plan de Convivencia y los protocolos, se pueden priorizar aspectos prácticos como las personas con las que contactar, la manera de comunicar un aviso, o cómo actuar ante una situación conflictiva. En el caso de los tutores/as, puede ser interesante orientarles y hacer seguimiento sobre la aplicación de los temas de ciberconvivencia en el marco del Plan de Acción Tutorial.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Asegúrate de que la información sobre el Plan de Convivencia y los protocolos está actualizada, y es accesible para todo el personal.

Pon en zonas comunes (sala de profesorado, secretaría) resúmenes visuales de los protocolos (personas de contacto, cómo actuar...).

Entrega a cada profesional (docente, apoyo, administración, servicios) una ficha resumen de Ciberconvivencia y protocolos.

Informa de las cuestiones claves en Ciberconvivencia para la tutoría y protocolos en las reuniones iniciales con personal (claustro, etc.).

Orienta el tratamiento de Ciberconvivencia (en el Plan Tutorial, de Convivencia y protocolos), en una sesión específica para tutores/as.

Incluye el tratamiento de Ciberconvivencia en sesiones de seguimiento del Plan de Acción Tutorial.

Más información y recursos

[Reconoce el ciberacoso a tiempo](#)

Infografía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre el ciberacoso, con pautas para el profesorado de cara a identificar y reaccionar adecuadamente ante posibles casos.

[En mi aula, todos contra el ciberacoso](#)

Gráfico de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con indicaciones para el equipo docente sobre prevención y reacción ante conductas de ciberacoso.

[Sexting en el centro escolar. ¿cómo lo gestionamos?](#)

Vídeo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre la gestión en el centro escolar de situaciones de difusión de contenido privado, por ejemplo, derivadas de un sexting.

[¿Qué hacer si se filtran imágenes íntimas de un alumno/a?](#)

Decálogo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para educadores/as, dirigido a afrontar adecuadamente situaciones de difusión de contenido privado, por ejemplo, derivadas de un sexting.

[Configurar y utilizar plataformas educativas online con seguridad](#)

Infografía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para educadores/as sobre el uso seguro y responsable de plataformas de educación *online*.



C.2. Formación del profesorado

Además de contar con una información básica sobre ciberconvivencia, y protocolos ante las problemáticas relacionadas con Internet, es necesario que el personal del centro disponga de una formación adecuada para saber abordar dentro de su responsabilidad, los retos correspondientes en materia de Ciberconvivencia.

Así, es interesante tratar materias como la gestión de conflictos, problemas de ciberconvivencia, protocolos de actuación, competencias digitales para la ciberconvivencia (participación ciudadana, netiqueta o normas de cortesía y comportamiento en Internet, gestión de la identidad digital, protección de la salud y bienestar digital, etc.), e incluso competencias digitales para la ciberseguridad (protección de dispositivos e información, malware, fraudes, etc.).

En el apartado F se puede encontrar un mayor detalle sobre las temáticas formativas para el alumnado y profesorado.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Impulsa la participación del personal del centro en formación sobre Ciberconvivencia, gestión de conflictos y competencia digital.

Incluye de forma prioritaria, dentro del plan de formación del centro, la Ciberconvivencia, gestión de conflictos y competencia digital.

Promueve el desarrollo de formación en el centro liderada por el coordinador de convivencia, o con apoyo externo.

Propón la creación de grupos de trabajo para la formación en Ciberconvivencia, gestión de conflictos y competencia digital.

Más información y recursos

[Guía de actuación contra el ciberacoso](#)

Guía de Red.es donde se profundiza principalmente en la problemática del ciberacoso escolar, aunque se incluye también mención al grooming, junto con sus aspectos educativos, preventivos y de actuación.

[Jornadas Escolares para un uso seguro y responsable de la Red](#)

Programa de talleres prácticos y gratuitos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para mejorar las competencias digitales de profesorado y alumnado de Educación Primaria y Secundaria para un uso seguro y responsable de Internet.

[Competencias digitales para un uso seguro de la Red](#)

Webinar de INTEF, e Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre competencias digitales en el entorno educativo, recursos para promover un uso seguro de Internet en el aula, y pautas de ciberseguridad para el trabajo docente.

[Cibercooperantes](#)

Programa de charlas formativas sobre Ciberseguridad de INCIBE, dirigido a centros, asociaciones, entidades o ciudadanía en general.



C.3. Implicación en las acciones normativas

En muchos ámbitos de la labor educativa se promueve la participación, el diálogo, la colaboración de profesionales con puntos de vista diferentes, mejorando su implicación en el proceso y enriqueciendo el resultado final. Esta perspectiva se puede aplicar igualmente en las acciones normativas sobre Ciberconvivencia.

De hecho puede ser interesante contar con la implicación del profesorado y el personal de administración y servicios en las acciones normativas relacionadas con la ciberconvivencia, como por ejemplo, revisando y aportando sugerencias en la redacción del Plan de Convivencia, los protocolos frente a problemáticas con implicación en línea, el Proyecto Educativo de Centro, el Plan de Digitalización, las normas de uso de TIC, el Plan de Acción Tutorial, etc.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Promueve la revisión por equipos del Plan de Convivencia y otros documentos (incluyendo PAS).

Propón la creación de grupos de trabajo para la redacción de nuevos protocolos, u otros documentos.

Anima la recepción de sugerencias en todo momento, reconoce las aportaciones, tómalas en consideración e informa sobre decisiones.

Más información y recursos

[Guía para profesionales de servicios de protección a la infancia](#)

Guía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, dirigida a profesionales de protección a la infancia, en la que se analiza el contexto digital de las personas menores de edad, los aspectos de prevención y actuación ante problemáticas reales, y se dan pautas específicas para gestores de centros.

[El alumnado ya es digital, ¿y nuestro plan de convivencia?](#)

Artículo de blog de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE sobre la necesidad de adaptar el Plan de Convivencia a la realidad digital y sus problemáticas asociadas como el ciberacoso o sexting.



[Hacia una escuela cibersegura: ¿en qué punto nos encontramos?](#)

Artículo de blog de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE sobre la escuela como eje central para promover el uso seguro y responsable de las TIC, las competencias digitales y otras iniciativas,

D. EL ALUMNADO

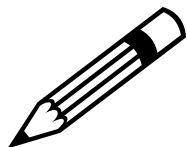
Niños, niñas y adolescentes son los auténticos protagonistas de la Convivencia y Ciberconvivencia Escolar. Como tales, se ha reflexionado sobre diferentes tipos de iniciativas orientadas a trabajar directamente con este colectivo.

D.1. Información para el alumnado

Como sucedía en el apartado anterior, al hablar de información sobre Ciberconvivencia para el personal del centro, también es fundamental que el alumnado disponga de una información adecuada y actualizada sobre el Plan de Convivencia y los protocolos de actuación, especialmente centrada en aspectos prácticos y de aplicación, como por ejemplo, personas con las que contactar, cómo comunicar un aviso, cómo actuar, etc.

Además se ha de ofrecer información al alumnado sobre líneas de ayuda a las que pueden recurrir, como por ejemplo, el teléfono de emergencias 112, el Teléfono contra el Acoso Escolar 900 018 018, Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE 017, Teléfono contra la Violencia de Género 016, el Canal Prioritario de la AEPD, etc. En este sentido, cabe recordar el deber de información de los centros educativos para con el alumnado sobre estas líneas de ayuda⁸.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Asegúrate que la información completa sobre el Plan de Convivencia y los protocolos está disponible para el alumnado.

Pon en las clases o zonas de paso un resumen visual de protocolos (personas con las que contactar, cómo actuar...), y teléfonos de ayuda, valorando la utilización de la lectura fácil o pictogramas, al objeto de que todo el alumnado, también los de grupos con riesgo de vulnerabilidad, puedan acceder a esa información.

Incluye en la agenda escolar una ficha con aspectos prácticos sobre Ciberconvivencia, protocolos y contactos de líneas de ayuda.

Informa al inicio de curso en todas las clases de cuestiones prácticas sobre Ciberconvivencia, protocolos y líneas de ayuda.

Pon en las aulas o zonas de paso, carteles de sensibilización sobre competencias para la Ciberconvivencia, y prevención de problemas.

Promueve la participación del alumnado para identificar pautas o líneas de ayuda, y preparar sus propios carteles informativos.

⁸ Deber recogido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, artículo 18. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347#a1-10>

Trabaja con el alumnado las líneas de ayuda (temáticas, situaciones en que les podrían haber sido útiles, en qué ocasiones se debe hacer una llamada, etc.).

Más información y recursos

Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE	Página de INCIBE acerca de su servicio de Línea de Ayuda, gratuito y confidencial, sobre ciberseguridad y uso seguro y responsable, incluyendo material para la difusión.
Ciberacoso escolar: no comparto, no me gusta	Cartel de información y sensibilización sobre el ciberacoso, de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE.
Sexting, jóvenes con respeto	Bloque dentro de la campaña sobre sexting de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con distintos recursos visuales para la sensibilización y concienciación.
No le controles	Cartel de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para la sensibilización y concienciación sobre el cibercontrol.
Cómo actuar adecuadamente ante troles y haters en Internet	Infografía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para la sensibilización y concienciación sobre el fenómeno de los troles y haters en la Red.
Promoviendo ciberseguridad desde la familia y la escuela	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con diferentes infografías de sensibilización y concienciación.



D.2. Formación del alumnado.

Parece evidente la necesidad de mejorar la formación del alumnado en el ámbito de las competencias digitales para la ciberconvivencia (participación ciudadana, netiqueta o normas de cortesía y comportamiento en Internet, gestión de la identidad digital, protección de la salud y bienestar digital, etc.). Aunque también puede ser interesante trabajar las competencias digitales para la ciberseguridad (protección de dispositivos e información, malware, fraudes, etc.).

Esta formación se puede llevar a cabo mediante programas de sensibilización y formación propios de las administraciones educativas, u otras iniciativas externas como las de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Plan Director), INCIBE (Jornadas Escolares, Día de Internet Segura y Cibercooperantes), asociaciones, etc.

Además, se debe asegurar que las medidas de sensibilización, formación y reacción en el ámbito de la Ciberconvivencia llegue a todo el alumnado adaptando el formato a las características de diferentes colectivos, especialmente el alumnado con riesgo de vulnerabilidad por razones de discapacidad, procedencia, sexo, origen racial, étnico, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual, origen social, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el apartado F se puede encontrar un mayor detalle sobre las temáticas formativas para el alumnado y profesorado.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Asegúrate de que el Plan de Acción Tutorial incluye formación en competencias digitales para la Ciberconvivencia y ciberseguridad.

Promueve el diálogo en el equipo docente para integrar formación en competencias digitales de forma transversal.

Infórmate para solicitar un programa de sensibilización y formación en Ciberconvivencia, bien de la administración educativa o externo.

Cuenta con el equipo de orientación y asociaciones del entorno del centro para adaptar la formación a distintos colectivos.

Más información y recursos

[La mejora de la convivencia y «ciberconvivencia» en los entornos escolares](#)

Artículo en la Revista del Consejo Escolar del Estado, sobre Claves para prevenir el acoso y el «ciberacoso», a partir de una investigación previa con más de siete mil estudiantes de Educación Primaria y Secundaria.

[Jornadas Escolares para un uso seguro y responsable de la Red](#)

Programa de talleres prácticos y gratuitos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para mejorar las competencias digitales de profesorado y alumnado de Educación Primaria y Secundaria para un uso seguro y responsable de Internet.

[Cibercooperantes](#)

Programa de charlas formativas sobre Ciberseguridad de INCIBE, dirigido a centros, asociaciones, entidades o ciudadanía en general.

[Unidades Didácticas 2.0](#)

Unidades Didácticas de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para trabajar el uso seguro y responsable de Internet. Cada Unidad contiene dos sesiones de trabajo con actividades dinámicas e interactivas, y notas para docentes.

[Materiales Didácticos](#)

Materiales Didácticos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con Unidades Didácticas, presentaciones, actividades de larga duración y otros recursos para trabajar en el aula.

[Campañas](#)

Página de Campañas de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con artículos, vídeos, infografías, juegos y actividades didácticas sobre distintas temáticas.

[Trabajemos en clase la convivencia en las redes sociales](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre cómo trabajar aspectos de Convivencia y redes sociales en el aula.



D.3. Implicación y participación activa del alumnado

En el ámbito de la Ciberconvivencia también se puede plantear la búsqueda de aprendizajes significativos, cercanos a la realidad del alumnado, con actividades de aprendizaje en las que éste pueda participar de manera activa, buscando aumentar su motivación e implicación.

De esta manera puede ser interesante incluir temáticas de Ciberconvivencia en programas de participación activa del alumnado, y para la gestión de la Convivencia (como por ejemplo, programas de mediación entre iguales, mentoría, alumnos/as ayudantes, etc.).

Incluso se puede llegar a implicar al alumnado en las acciones normativas de la ciberconvivencia como por ejemplo, consensuando las normas de cada aula, o contando con los representantes o delegados/as de los grupos de alumnado para revisar y aportar sugerencias para documentos de centro como el Plan de Convivencia, los protocolos, etc.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Si tu centro ya tiene en marcha un programa de participación activa del alumnado, asegúrate de que incluye aspectos en línea.

Si no es así, valora la puesta en marcha de un programa de este tipo, incluyendo aspectos de Ciberconvivencia.

Implica al alumnado en la revisión y mejora del Plan de Convivencia y los protocolos del centro mediante el diálogo en el aula y con representantes entre grupos.

Más información y recursos

[El alumnado ya es digital, ¿y nuestro plan de convivencia?](#)

Artículo de blog de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE sobre la necesidad de adaptar el Plan de Convivencia a la realidad digital y sus problemáticas asociadas como el ciberacoso o sexting.

[Jóvenes](#)

Sección de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE con información sobre los espacios de reflexión y colaboración de jóvenes, dentro del consorcio SIC-Spain liderado por INCIBE, y alineado con la estrategia europea "Una Internet mejor para los niños" y la red europea INSAFE.

[Charla inspiracional para menores: su visión sobre una experiencia más cibersegura en redes sociales](#)

Vídeo de la charla inspiracional celebrada en el evento del Día de la Internet Segura 2022 (SID 2022), con la organización de INCIBE, y la participación de miembros del Panel de Jóvenes de SIC-Spain y la iniciativa de jóvenes Microsoft Council for Digital Good Europe.



E. LAS FAMILIAS

La colaboración entre familia y escuela es esencial para armonizar la tarea educativa, compartir información e inquietudes, y en definitiva dar el máximo apoyo al alumnado, también en relación con la Ciberconvivencia Escolar.

E.1. Información para las familias

Las familias tienen una posición de influencia fundamental sobre el desarrollo personal, afectivo y emocional de sus hijos e hijas. Han de permanecer atentas a su día a día en el ámbito escolar, pero también en el cibernético. En el caso de tener dudas o sospechas sobre una situación de conflicto han de contar con la información adecuada y actualizada sobre Ciberconvivencia, el Plan de Convivencia y los protocolos de actuación, con énfasis en su aplicación práctica, como por ejemplo personas con las que contactar, cómo comunicar un aviso, cómo actuar, etc.

Además es recomendable ofrecer información a las familias sobre líneas de ayuda a las que pueden recurrir, como por ejemplo, el teléfono de emergencias 112, el Teléfono contra el Acoso Escolar 900 018 018, Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE 017, Teléfono contra la Violencia de Género 016, el Canal Prioritario de la AEPD, etc.

Por otra parte, puede ser interesante implicar a las familias de alguna manera en el proceso de elaboración de los documentos normativos del centro relacionados con la Ciberconvivencia, por ejemplo, contando con los representantes de las familias en el Consejo Escolar y las juntas directivas de las Asociaciones de Familias para revisar y aportar sugerencias para documentos de centro como el Plan de Convivencia, los protocolos, etc.

Debe tenerse en cuenta que las familias son diversas, pueden desconocer el idioma, tener ellos mismos alguna discapacidad, y/o pertenecer a colectivos desfavorecidos.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Asegúrate de que la información completa del Plan de Convivencia y los protocolos está disponible para las familias.

Facilita a las familias, cada curso, un resumen visual, sencillo y fácilmente comprensible de protocolos (personas de contacto, cómo actuar...), y teléfonos de ayuda.

Trata en las reuniones con familias aspectos prácticos de Ciberconvivencia, protocolos y contactos de líneas de ayuda.

Envía periódicamente mensajes a las familias para sensibilizar sobre competencias para la Ciberconvivencia, y prevención de problemas.

Pide a las familias la revisión y sugerencias de mejora del Plan de Convivencia y de los protocolos del centro dialogando con sus representantes.

Más información y recursos

Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE	Página de INCIBE acerca de su servicio de Línea de Ayuda, gratuito y confidencial, sobre ciberseguridad y uso seguro y responsable, incluyendo material para la difusión.
En el espacio	Infografía del portal web Leer.es sobre recursos didácticos, de información y propuestas de entretenimiento de interés para docentes y familias, en relación con una convivencia basada en la colaboración y el respeto.
La ciberseguridad en tu mochila	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, donde destacan las orientaciones para reuniones con familias, pautas sobre uso de dispositivos personales y toma de fotos en el centro, grupos de WhatsApp, entre otros recursos.
Mediación parental	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con una guía, artículos, vídeos, infografías, actividades para hacer en familia, etc. de cara a ayudar a incorporar la protección en línea de niños/as y adolescentes en la rutina familiar.
Pactos familiares para el buen uso de dispositivos	Modelos de pactos familiares de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para ayudar a establecer normas familiares consensuadas sobre el uso de dispositivos y servicios <i>online</i> .
Control parental	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con una guía, vídeo, infografía y acceso al catálogo de herramientas de control parental.
Promoviendo ciberseguridad desde la familia y la escuela	Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con diferentes infografías de sensibilización y concienciación para familias.
Ciberseguridad para familias	Página de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con respuestas y recursos sobre diferentes preguntas frecuentes de las familias en relación con el uso de Internet.



E.2. Formación para las familias

La normalización del uso cotidiano de Internet y las redes sociales entre las personas menores de edad, está suponiendo un reto para las familias. A la labor educativa cotidiana, se suma la mediación parental para un uso seguro y responsable de Internet. Esta no es una tarea aislada, ya que repercute en las relaciones con sus compañeros/as a través de Internet, influyendo por lo tanto en la Ciberconvivencia Escolar.

Por ese motivo es interesante promover una formación en competencias digitales para la Ciberconvivencia y la ciberseguridad, especialmente dirigida a las familias, independientemente de que se trate de un programa de sensibilización y formación de las administraciones educativas, de otros agentes como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Plan Director), INCIBE (Día de Internet Segura y Cibercooperantes), asociaciones, etc.

Asimismo, es recomendable fortalecer la colaboración de los centros educativos con las Asociaciones de Familias y movimientos asociativos de las familias para extender la información y formación sobre ciberconvivencia, por ejemplo a través de las Escuelas de Familias. Es imprescindible prestar una especial atención a las familias del alumnado con riesgo de vulnerabilidad a ser víctima de ciberacoso.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo

Si se dispone de un plan de formación para familias, incluye las competencias digitales para la ciberconvivencia y ciberseguridad.

Si no, propón el desarrollo de formación en competencias digitales para familias, incluyendo aspectos de mediación parental.



Infórmate para solicitar un programa de sensibilización y formación en Ciberconvivencia, bien de la administración educativa o externo.

Colabora con la Asociación de Familias para impulsar su propio desarrollo de formación en competencias digitales.

Impulsa la preparación conjunta de la formación con la Asociación de Familias, mejorando su implicación y el alcance de la misma.

Más información y recursos

[Jornadas Escolares para un uso seguro y responsable de la Red](#)

Programa de talleres prácticos y gratuitos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para mejorar las competencias digitales de profesorado y alumnado de Educación Primaria y Secundaria para un uso seguro y responsable de Internet.

[Cibercooperantes](#)

Programa de charlas formativas sobre Ciberseguridad de INCIBE, dirigido a centros, asociaciones, entidades o ciudadanía en general.

[Materiales Didácticos](#)

Materiales Didácticos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con Unidades Didácticas, presentaciones (algunas específicamente dirigidas a familias), actividades de larga duración y otros recursos para trabajar en el aula.

[Vuelta al cole](#)

Campaña de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, incluyendo un "Rincón de las familias" dentro de la iniciativa #LaEscuelaDeLasRedesSociales con información y actividades para hacer en casa.

[Competencias digitales en familia](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre el papel de las familias ante la educación digital de sus hijos e hijas, su preparación y necesidades formativas.



F. FORMACIÓN PARA LA CIBERCONVIVENCIA

La relevancia que tiene la formación del alumnado y profesorado para la mejora de la Ciberconvivencia Escolar hace que se le dedique un apartado en exclusiva, analizando diferentes posibles temas a tener en cuenta, ampliando así el alcance de las menciones realizadas en los apartados C y D.

F.1. Las bases: las habilidades personales/sociales, la comunicación y las competencias digitales

Una escuela inclusiva da cabida a diferentes posibilidades, a distintos modos de lenguaje y comunicación, a diversas formas de movilidad y a múltiples maneras de acercarse y comprender el entorno. La convivencia enriquece a todas las personas, desarrolla una sociedad más justa y tolerante en la que las diferencias se conciben como una oportunidad de crecimiento personal y social para toda la comunidad educativa. La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

Cultivar las habilidades personales y sociales de niños, niñas y adolescentes es fundamental para su desarrollo y bienestar, tanto a nivel personal como en sus relaciones con los demás, e incluso a través de Internet. Mediante el refuerzo del autoconocimiento, la autoestima, el respeto, la responsabilidad, la autonomía, la empatía, la asertividad, la gestión de las emociones o el pensamiento crítico, se pueden compensar muchas de las dificultades añadidas para la comunicación y relación social provocadas por las propias características de Internet.

De manera relacionada, es recomendable abordar las características propias de la comunicación en Internet, de cara a reconocerlas, entender su influencia y por lo tanto actuar con mayor criterio. Hablamos, por ejemplo, de la inmediatez, viralidad y permanencia en el tiempo de los mensajes, de la sensación de presión o la exigencia de urgencia en las respuestas, de la falta de comunicación no verbal que reduce la empatía y genera malentendidos, de la falsa sensación de anonimato, seguridad e invencibilidad que alienta comportamientos irrespetuosos o de riesgo, etc. En este sentido, es conveniente tener en cuenta que aspectos como la diversidad étnica o cultural también pueden implicar condicionamientos para la comunicación en Internet que deben ser tenidos en cuenta.

Puede ser relevante la promoción de códigos de comportamiento correcto en línea y buenas prácticas. Se trata de fomentar el respeto a la privacidad e intimidad propios y de otras personas, la adecuada gestión de la comunicación en línea, la utilización de las opciones de configuración, bloqueo y reporte, el conocimiento de las líneas de ayuda, etc.

Finalmente, también es interesante desarrollar formación en las competencias digitales, especialmente aquellas orientadas a la Ciberconvivencia. Así pues, se trata de promover competencias relacionadas con la participación ciudadana, la netiqueta, la gestión de la identidad digital, la protección de la salud y bienestar digital, y complementariamente, otras competencias orientadas a la ciberseguridad, como la protección de dispositivos y de la información, la protección frente al malware y fraudes, etc.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo

Promueve la formación en habilidades personales y sociales en el Plan de Acción Tutorial, y transversalmente en todas las materias.

Valora el tratamiento de las características de la comunicación en línea desde las perspectivas de tutoría, área de lengua y de TIC.

Usa dinámicas activas y de grupo para tratar las habilidades personales y sociales, comunicación en línea y buenas prácticas.

Emplea casos reales, y ejemplos aportados por el alumnado, para la reflexión personal y grupal, llegando a sus propias conclusiones.



Mejora la cohesión del grupo-clase, mediante el conocimiento y el respeto mutuo, la cooperación y actividades alternativas de ocio.

Impulsa la mejora de sus competencias digitales para la Ciberconvivencia y la ciberseguridad.

Colabora con programas de participación activa (mentoría, alumnos ayudantes, mediación entre iguales, etc.) para la formación.

Amplía la formación docente en habilidades personales y sociales, comunicación en línea, buenas prácticas y competencia digital.

Plantea el desarrollo de un programa integral de sensibilización y formación en Ciberconvivencia.

Más información y recursos

[Habilidades sociales, clave para prevenir problemas también en Internet](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, acerca de la importancia del crecimiento personal de los menores, el desarrollo de sus habilidades sociales y personales para mejorar su protección *online*.

[Unidades Didácticas 2.0](#)

Unidades Didácticas de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para trabajar el uso seguro y responsable de Internet. Cada Unidad contiene dos sesiones de trabajo con actividades dinámicas e interactivas, y notas para docentes.

* UD1. Vivimos en Red: el respeto a los demás y el fomento de las habilidades sociales.

* UD2. Tu información vale mucho: la privacidad, la construcción de una identidad digital positiva.

* UD3. Controla la Tecnología. La protección de dispositivos y servicios *online*.

* UD4. Mira más allá de tu pantalla. El espíritu crítico, cómo funciona Internet.

* UD5. Sabes elegir: La responsabilidad y el espíritu crítico para contrastar información y contactos *online*.

[Materiales Didácticos](#)

Materiales Didácticos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con Unidades Didácticas, presentaciones, actividades de larga duración y otros recursos para trabajar en el aula.



Campañas	Página de Campañas de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con artículos, vídeos, infografías, juegos y actividades didácticos sobre distintas temáticas.
Trabajemos en clase la convivencia en las redes sociales	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre cómo trabajar aspectos de Convivencia y redes sociales en el aula.

F.2. La consciencia sobre los problemas: los testigos, el daño causado, y los riesgos

En este ámbito se recomienda trabajar la concienciación sobre el papel fundamental de las personas que son testigos de conflictos. Estas pueden jugar un papel clave para evitar el problema, o al menos solucionarlo rápidamente, o bien pueden contribuir a agravarlo al apoyar los comportamientos violentos con su inacción.

De la misma manera, es fundamental promover la concienciación del alumnado sobre la gravedad de los comportamientos dañinos hacia los demás. Como ejemplos, podemos hablar de burlas, aislamiento (hacer el vacío), ciberacoso, chantajes, difusión de contenido privado de otras personas, suplantación de identidad, cibercontrol, etc. En este sentido, es importante favorecer el sentido de pertenencia al grupo y la inclusión de todo el alumnado.

Asimismo, es interesante promover la concienciación sobre la gravedad de diversas situaciones problemáticas para consigo mismos/as en las que pueden caer, en relación con la comunicación en línea. Podríamos hablar en este caso de situaciones de sobreexposición, sexting, uso excesivo de la tecnología, etc.

Finalmente, también es relevante la concienciación del alumnado sobre la gravedad de llevar a cabo o apoyar acciones a través de Internet que puedan causar daño al profesorado, el personal de apoyo o el propio centro educativo.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Fortalece la respuesta de las personas que puedan llegar a ser testigos de una situación conflictiva.

Trabaja el respeto, la empatía, las consecuencias, para acercarse al daño que sufren las personas víctimas en una situación de conflicto.

Impulsa el respeto por sí mismos/as, una actitud crítica ante peticiones o exigencias, sabiendo decir que no y pidiendo ayuda.

Mejora la empatía y el respeto por la comunidad educativa en su conjunto, valorando el centro y el acompañamiento docente.

Colabora con programas de participación activa (mentoría, alumnos ayudantes, mediación entre iguales, etc.) para la formación.

Promueve la formación entre iguales dentro del grupo-clase (con vídeos, dinámicas, análisis de casos, *role playings*, proyectos, etc.).

Más información y recursos

Los observadores ante el ciberacoso	Bloque informativo en Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre el papel de las personas que son testigos de una situación de conflicto. Incluye un artículo, un vídeo y un juego de mesa.
Ahora te toca a ti	Juego de mesa didáctico de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para aprender a frenar una situación de ciberacoso, poniéndose en la perspectiva de una persona que está siendo víctima, o es una amistad, familiar, compañero/a, etc.
Empatía en la era de Internet	Bloque informativo en Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre la empatía y la importancia de una buena comunicación en Internet. Incluye un artículo, un vídeo, un recurso gráfico y una serie de juegos interactivos.
Trabajando en clase los conflictos de Instagram	Actividad didáctica de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre las dinámicas de comunicación e interacción social, a través de redes sociales, promoviendo la empatía y la consciencia sobre la influencia y las presiones <i>online</i> .
Cada comentario cuenta	Actividad didáctica de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para analizar comentarios en redes sociales que pueden derivar en una situación de ciberacoso, y proponer alternativas para mostrar su desacuerdo de manera respetuosa y adecuada.
Actividad didáctica: sexting, hechos reales	Actividad didáctica de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para la reflexión sobre posibles consecuencias, mejorar la toma de decisiones y la reacción ante casos realistas relacionados con la práctica de riesgo del sexting.
Unidades Didácticas 2.0	Unidades Didácticas de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, cada una con dos sesiones de trabajo con actividades dinámicas e interactivas, y notas para docentes. A destacar: * UD1. Vivimos en Red: el respeto a los demás y el fomento de las habilidades sociales. * UD2. Tu información vale mucho: la privacidad, la construcción de una identidad digital positiva. * UD5. Sabes elegir: La responsabilidad y el espíritu crítico para contrastar información y contactos <i>online</i> .



F.3. Rol docente: la responsabilidad, la gestión de conflictos y las metodologías colaborativas

En lo relacionado con el papel de los y las profesionales de la educación, es recomendable reforzar la concienciación del profesorado sobre su responsabilidad en cualquier situación que afecte a la convivencia del centro y que se produzca o continúe a través de Internet.

Es importante tener en cuenta el modelaje de los adultos en las interacciones con los niños, niñas y adolescentes, para identificar y erradicar los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar y evitar que también se reproduzcan en la comunicación en línea.

De la misma manera, es fundamental promover en el equipo docente la capacidad de identificación de posibles conflictos en línea, la valoración de su gravedad y la manera de gestionarlos adecuadamente. Esto implica ser capaces de emplear una comunicación asertiva, poner el foco en la solución, saber pedir ayuda, mostrar apoyo a quien está sufriendo, etc.

Por último, puede ser interesante ampliar la formación en relación con metodologías educativas inclusivas e innovadoras, y su aplicación a la hora de trabajar la Ciberconvivencia. Así pues, se puede contemplar el análisis de casos, los juegos de rol (*roleplaying*), o la ludificación (aplicación de mecánicas de juego, refuerzos, recompensas, etc.), de cara a tratar los riesgos, consecuencias o la gestión de conflictos en Internet.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo

Refuerza periódicamente en el equipo valores, objetivos y acciones transversales en materia de Ciberconvivencia a nivel de centro.

Informa sobre la responsabilidad docente en conflictos en línea, e incluye formación en protocolos y herramientas de apoyo.

Muestra cercanía, apertura y disponibilidad para ayudar, apoyar u orientar a cualquier miembro del equipo sobre la Ciberconvivencia.

Trabaja el seguimiento informal en Ciberconvivencia, para la detección temprana de conflictos, incluso en momentos de recreo, prestando atención también al alumnado con riesgo de vulnerabilidad.



Fomenta la implementación de programas de patios seguros, proponiendo entornos lúdicos inclusivos, que a la vez promuevan formas de ocio y comunicación personales, sin necesidad de pantallas.

Organiza formación docente en redes sociales, para aplicar también a la detección temprana de conflictos (alertas, *hashtags*, etc.).

Promueve la participación en formación en gestión y resolución de conflictos de Ciberconvivencia, y habilidades sociales.

Propón la creación de grupos de trabajo para formación en gestión de conflictos, comunicación interpersonal, asertividad, empatía, etc.

Facilita el acceso a formación en metodologías educativas innovadoras/colaborativas para la Ciberconvivencia.

Más información y recursos

[Guía para profesionales de servicios de protección a la infancia](#)

Guía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, dirigida a profesionales de protección a la infancia, en la que se analiza el contexto digital de las personas menores de edad, los aspectos de prevención y actuación ante problemáticas reales, y se dan pautas específicas para gestores de centros.

[Jornadas Escolares para un uso seguro y responsable de la Red](#)

Programa de talleres prácticos y gratuitos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, para mejorar las competencias digitales de profesorado y alumnado de Educación Primaria y Secundaria para un uso seguro y responsable de Internet.

[Listas de reproducción de vídeos de INCIBE](#)

Listas de reproducción de INCIBE en su canal en YouTube. Destacar las listas sobre las distintas celebraciones del Día de la Internet Segura (SID por sus siglas en inglés), ya que incluyen



interesantes ponencias, mesas de discusión, paneles de jóvenes, etc.

Buenos hábitos contra el ciberacoso en el aula	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre el papel de educadores/as frente al ciberacoso, con pautas para identificarlo y orientaciones para reaccionar.
Prevención del sexting desde el centro educativo	Bloque dentro de la campaña sobre sexting de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre pautas para la gestión de un caso de difusión no consentida de contenidos privados en el centro educativo. Incluye un artículo, un vídeo y una actividad didáctica.

G. LA DETECCIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS

La Ciberconvivencia Escolar ha de abordarse tanto desde la prevención, es decir, promoviendo unas condiciones que reduzcan la probabilidad de dificultades en la resolución de conflictos y su gravedad, como desde la actuación, esto es, respondiendo adecuadamente para gestionar un conflicto. Una de las claves para la buena gestión de los conflictos se encuentra en una detección lo más temprana posible.

G.1. Colaboración en la recepción de avisos

En la parte reactiva, es probable que en algunos centros educativos estén enfocando los esfuerzos en la gestión de los posibles conflictos, sin hacer tanto hincapié en la identificación y recepción de avisos sobre nuevas situaciones conflictivas. Dado el interés de la detección temprana, puede tener sentido promover la colaboración de la comunidad educativa.

De este modo, se recomienda facilitar la recepción de avisos sobre situaciones de riesgo para la ciberconvivencia. Por ejemplo, se puede utilizar el propio buzón de convivencia, un correo electrónico o email específico para recibir notificaciones, o incluso habilitar un formulario anónimo para comunicar este tipo de situaciones desde la web del centro. **Es** importante que los canales de comunicación y solicitud de ayuda sean sencillos, inmediatos y de fácil acceso y comprensión para todo el alumnado.

También es posible colaborar con servicios externos, como por ejemplo en el ámbito sanitario, de los servicios sociales, las fuerzas y cuerpos de seguridad, etc. para la detección de posibles conflictos que afecten al alumnado del centro.

Además, también puede ser relevante la colaboración con asociaciones y entidades civiles para la detección de posibles conflictos, o el fomento de la implicación del alumnado, las familias y las Asociaciones de Familias para la detección de situaciones de riesgo para la ciberconvivencia.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Si se dispone de un Buzón de Convivencia, promueve que se utilice también para situaciones de Ciberconvivencia.

Si no es así, plantea la creación de un Buzón de Convivencia y Ciberconvivencia.

Confirma que todo el alumnado, profesorado y familias conocen la persona de contacto para informar de un posible conflicto.

Propón la creación de un formulario de contacto anónimo, y visible en la web, para notificar posibles conflictos.

Asegura que servicios sanitarios, sociales, policiales, etc. en el entorno del centro, te informen si detectan un posible conflicto.

Colabora con asociaciones y entidades civiles del entorno del centro, para que te informen si detectan posibles conflictos.

Trabaja la implicación del alumnado, y conciencia a las familias para mejorar la detección de situaciones de riesgo.

Más información y recursos

[Reuniones de inicio de curso, hablemos también de seguridad en Internet](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con orientaciones para aprovechar las reuniones de inicio de curso con las familias para promover su implicación en la seguridad en Internet de sus hijos e hijas.

[Los observadores, clave frente al ciberacoso](#)

Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre el papel de las personas que son testigos de una situación de conflicto.

[Preguntas frecuentes](#)

Página de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con una recopilación de preguntas frecuentes sobre la seguridad online de las personas menores de edad.



G.2. Seguimiento proactivo para la detección temprana

En línea con el punto anterior, se recomienda promover el seguimiento proactivo del clima de Ciberconvivencia para mejorar la detección temprana. Así, se puede analizar de forma periódica e informal el clima de aula desde la tutoría (orientándose a la detección de posibles situaciones de conflicto). Además, se puede plantear un análisis periódico de las relaciones entre el alumnado, por ejemplo apoyándose en herramientas como sociogramas, cuestionarios, etc.

También puede ser interesante la detección proactiva de situaciones de riesgo para la ciberconvivencia, por ejemplo, mediante la monitorización de comentarios y actividad del alumnado dentro de las plataformas educativas, o el seguimiento de hashtags y menciones relacionadas con el centro educativo en las redes sociales preferidas por el alumnado, así como la creación de alertas en buscadores con términos relacionados con el centro educativo.

Finalmente, es relevante reforzar las labores de seguimiento dentro del propio equipo docente y PAS, por ejemplo, recordando la necesidad de comunicar situaciones sospechosas al coordinador/a de convivencia de forma consistente, discreta y confidencial.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Promueve el seguimiento informal del clima de Ciberconvivencia del aula (hablando sobre sus comunicaciones en línea, contactos...).

Propicia un entorno seguro y respetuoso para acompañar, observar y escuchar al alumnado.

Anima a tutores/as a compartir información entre sí para identificar comentarios o actitudes indicativos de un posible conflicto online.

Impulsa el análisis formal de relaciones entre el alumnado (por ejemplo con sociogramas) para detectar personas en riesgo.

Apoya a tutores/as para monitorizar comentarios del alumnado dentro de la plataforma educativa.

Monitoriza *hashtags* y menciones relacionadas con el centro en las redes sociales favoritas del alumnado.

Crea alertas de búsqueda relacionadas con el centro, y orienta al profesorado a activar alertas sobre sí mismos/as (egosurfing).

Recuerda periódicamente al personal del centro la importancia de avisar sobre posibles conflictos, de forma discreta y confidencial.

Más información y recursos

El ciberacoso dentro y fuera del centro escolar	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre ciberacoso, con pautas para ayudar a familias y educadores/as a identificar y afrontar posibles casos de ciberacoso.
Buenos hábitos contra el ciberacoso en el aula	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre ciberacoso, con orientaciones para el seguimiento en el aula, la prevención y la reacción frente a esta problemática.
¿Cómo detecto un caso de ciberacoso en clase?	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre ciberacoso, con pautas para la identificación de casos por parte de docentes.
El papel de los educadores contra el abuso sexual de menores en Internet	Infografía de INCIBE, dirigida a educadores/as dentro de la campaña #StopAbusoMenores , para ayudar a detectar señales de alarma sobre posibles casos de abuso y explotación sexual contra menores, y orientar la reacción ante los mismos.
Egosurfing: ¿Qué información hay sobre mí en Internet?	Artículo de la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) de INCIBE, sobre la práctica del egosurfing, explicando cómo crear alertas en buscadores.
Buenas prácticas en la gestión de las redes sociales de los centros educativos	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre el uso de redes sociales desde los centros educativos, oportunidades, riesgos y pautas para un uso seguro.



H. INTERVENCIÓN EN SITUACIONES CONFLICTIVAS

Cuando surge un conflicto de Ciberconvivencia Escolar se ha de tratar de la mejor manera posible para reconducirlo, solucionarlo y poner medios para evitar que se generen nuevos conflictos relacionados.

H.1. Gestión del conflicto

Ante una situación posiblemente conflictiva para la Ciberconvivencia, la persona coordinadora de convivencia ha de liderar claramente el proceso de intervención, siguiendo los protocolos disponibles. Todo el personal implicado en la gestión del conflicto ha de acompañar ese esfuerzo, actuando con la debida confidencialidad, discreción y respeto a la privacidad, intimidad y reputación en línea de la persona víctima y de su familia.

Igualmente, puede ser interesante solicitar el apoyo de los propios servicios responsables de Convivencia y Ciberconvivencia en la administración educativa. Si fuera relevante, se puede recurrir a servicios externos en el ámbito sanitario, de los servicios sociales, de fuerzas y cuerpos de seguridad, o incluso a otros servicios especializados como el Teléfono contra el Acoso Escolar 900 018 018, Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE 017, Teléfono contra la Violencia de Género 016, el Canal Prioritario de la AEPD, etc.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Respalda públicamente la labor del coordinador/a de Convivencia, reconoce su esfuerzo y respeta su autonomía y liderazgo.

Refuerza entre el equipo docente el conocimiento de las pautas de reacción y los protocolos de actuación, atendiendo a las recomendaciones del equipo/departamento de orientación.

Evita y reconduce comentarios superfluos, para centrarse en la gestión del conflicto, con el máximo respeto a las víctimas.

Ten una lista de servicios de ayuda (Acoso Escolar 900 018 018, Ciberseguridad 017, Violencia de Género 016, Canal Prioritario...).

Informa y pide orientación a los servicios de Convivencia y Ciberconvivencia de tu administración educativa.

Más información y recursos

[Ha sido víctima de ciberacoso. ¿y ahora qué?](#)

Vídeo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con pautas para ayudar a los y las menores a volver a participar en el mundo digital después de sufrir una situación de ciberacoso.

[¿Y si se filtran imágenes íntimas de un alumno/a?](#)

Infografía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con un decálogo para orientar la gestión de un caso de difusión no consentida de contenidos privados en el centro educativo.

[Sexting en el centro escolar. ¿cómo lo gestionamos?](#)

Vídeo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con pautas para la orientación la gestión de un caso de difusión no consentida de contenidos privados en el centro educativo.



Abuso y explotación sexual de menores en Internet, un análisis de 4NSEEK	Monográfico de INCIBE, dentro de la campaña #StopAbusoMenores , incluyendo pautas para el ámbito educativo sobre el abuso y explotación sexual contra personas menores de edad.
Troles y haters en la Red, ¿cómo actuar?	Artículo de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre troles y <i>haters</i> , con pautas para reaccionar de forma adecuada ante sus provocaciones.
Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE	Página de INCIBE acerca de su servicio de Línea de Ayuda, gratuito y confidencial, sobre ciberseguridad y uso seguro y responsable, incluyendo material para la difusión.

H.2. Resolución del conflicto

A la hora de afrontar la resolución de un conflicto es recomendable contemplar una aplicación sensata y coherente de medidas restaurativas de la Ciberconvivencia.

Además, cuando se dispone de un programa de participación activa del alumnado (por ejemplo, mediación entre iguales, mentoría, alumnos/as ayudantes, etc.), puede ser interesante implicarles en la resolución del conflicto.

Finalmente, después de resolver un conflicto, se puede valorar la aplicación de nuevos planes de sensibilización y formación.

Ideas para aplicarlo en tu centro educativo



Promueve la participación activa del alumnado en la solución (mediación entre iguales, prácticas restaurativas, aprendizaje dialógico, mentoría, juez de paz educativo, etc.).

Asegúrate que las personas implicadas comprenden el daño causado, asumen sus responsabilidades y lo reparan.

Cuida del bienestar y recuperación de las personas que han sido víctimas del conflicto.

Atiende con el equipo/departamento de orientación las necesidades educativas a nivel personal y social de las personas que han provocado o contribuido al conflicto.

Ayuda a las personas implicadas a tomar evidencias digitales del conflicto (capturas, testigos en línea...), por si llegara a ser necesario.

Asesora a las personas implicadas para la localización y eliminación de comentarios inapropiados (propios, o de otras personas).

Si el conflicto escapa del ámbito educativo, o tiene carácter delictivo, acompaña a las víctimas y colabora con los servicios implicados.

Valora plantear acciones de sensibilización en Ciberconvivencia, gestión de emociones, interacciones, una vez resuelto el conflicto.

Más información y recursos

[Guía para profesionales de servicios de protección a la infancia](#)

Guía de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, dirigida a profesionales de protección a la infancia, en la que se analiza el contexto digital de las personas menores de edad, los aspectos de prevención y actuación ante problemáticas reales, y se dan pautas específicas para gestores de centros.

[Abuso y explotación sexual de menores en Internet, un análisis de 4NSEEK](#)

Monográfico de INCIBE, dentro de la campaña [#StopAbusoMenores](#), incluyendo pautas para el ámbito educativo sobre el abuso y explotación sexual contra personas menores de edad.

[Preguntas frecuentes](#)

Página de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, con una recopilación de preguntas frecuentes sobre la seguridad *online* de las personas menores de edad.

[Casos 017](#)

Serie de artículos de Internet Segura for Kids (IS4K) de INCIBE, sobre casos reales de problemas *online* relacionados con personas menores de edad, atendidos desde el 017, Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE.

[Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE](#)

Página de INCIBE acerca de su servicio de Línea de Ayuda, gratuito y confidencial, sobre ciberseguridad y uso seguro y responsable, incluyendo material para la difusión.



I. LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS Y LOCALES

Según recoge el Informe PISA 2018⁹, el clima escolar *“ha sido descrito como la calidad y el carácter de la vida escolar, el corazón y el alma de la escuela y la calidad de las relaciones entre estudiantes, profesores y personal escolar. El clima escolar puede ser seguro o inseguro, cohesionado o no cohesionado, colaborativo o competitivo pero, en todo caso, se clasifica como positivo o negativo”*. De acuerdo a lo anterior el clima escolar es un concepto multidimensional en el que destacan cuatro esferas: seguridad, enseñanza y aprendizaje, comunidad escolar y entorno institucional. Dentro de la esfera de la seguridad, se incluyen comportamientos tales como el acoso escolar en todas sus manifestaciones, también el ciberacoso.

El informe “Indicadores comentados sobre el sistema educativo español 2020”¹⁰, elaborado por la Fundación Ramón Areces y la Fundación Europea Sociedad y Educación, a partir de los datos extraídos del último informe PISA, muestra que la situación del clima escolar en España es positiva en relación con el panorama europeo:

“En el estudio PISA también se ofrece información sobre el clima escolar de los centros de Educación Secundaria. El sentimiento de pertenencia es considerado un indicador relevante para evaluar cómo percibe y valora el estudiante su entorno escolar y cómo este afecta a su vida académica. El índice toma valor 0 en el promedio de la OCDE y los valores positivos indican un sentimiento de pertenencia mayor que dicho promedio. España es el país de la UE en el que el alumnado declara un mayor sentimiento de pertenencia”.

Por ello, resulta necesario enfatizar que los esfuerzos educativos realizados en materia de convivencia escolar en nuestro país están logrando resultados positivos en este aspecto y, consecuentemente, una amplia mayoría del alumnado no solo siente apego por su entorno educativo, sino que su convivencia dentro y fuera de su entorno escolar se desarrolla de forma segura, acogedora, en el respeto y colaboración necesarios.

Sin embargo, a pesar de estos resultados, trabajar para la convivencia y ciberconvivencia, resulta especialmente importante después de la pandemia. Los esfuerzos de las administraciones educativas para la digitalización de los centros, no deben quedarse solo en los recursos materiales, sino que debe ir acompañados de un impulso de medidas en esta materia.

Conjuntamente, la lucha contra el acoso y ciberacoso escolar trasciende los límites físicos de los centros escolares e implica no sólo a la comunidad educativa sino a todo el entorno escolar para erradicar este tipo de violencia entre iguales. Las administraciones locales tienen un papel clave que no debemos olvidar cuando hablamos de ciberconvivencia. La implicación de los municipios en la puesta en práctica de acciones que favorezcan el fortalecimiento de la comunidad y las acciones formativas e informativas de los ciudadanos, así como la puesta a su disposición de instalaciones y recursos de los ayuntamientos,

⁹ Informes españoles PISA 2018: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018/pisa-2018-informes-es.html>. PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agg=20372

¹⁰ Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español. 2020 : <https://www.fundacionareces.es/fundacionareces/es/publicaciones/listado-de-publicaciones/indicadores-comentados-sobre-el-estado-del-sistema-educativo-espanol-2020.html?tipo=5>

posibilitará el refuerzo de una mejor convivencia en línea de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Ideas para aplicarlo

Impulsar la mejora de las condiciones estructurales, los espacios, los tiempos y los recursos materiales y humanos en los centros educativos.

Promover una oferta de formación de calidad en Ciberconvivencia para la comunidad, especialmente para el profesorado.

Favorecer los espacios y tiempos para la reflexión conjunta y el trabajo en equipo entre el profesorado y con la comunidad educativa.

Facilitar a los equipos directivos y a los/as tutores/as los recursos para realizar una atención individualizada, así como de prevención y promoción de modelos adecuados y saludables en materia de convivencia y ciberconvivencia.

Fortalecer las relaciones intersectoriales y con otros agentes que influyen en los entornos educativos.



Impulsar talleres y escuelas de familias para trabajar habilidades y estrategias que permitan el buen uso de las tecnologías y las redes sociales, saber cómo actuar para evitar adicciones a dispositivos digitales y a utilizar de manera saludable el tiempo libre y de ocio.

Facilitar la apertura de espacios municipales (centro joven, instalaciones deportivas, bibliotecas...) como fórmulas alternativas al ocio con dispositivos electrónicos.

Propiciar actuaciones para la reflexión sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia, la interiorización de formas de comunicación e interacción sin violencia basadas en el diálogo, para el alumnado con conductas disruptivas

Promover el fortalecimiento de la comunidad a través de talleres y actividades en coordinación con los ayuntamientos con programas deportivos, de convivencia y ciberconvivencia y prevención de la violencia.

Impulsar el movimiento asociativo (clubes deportivos, asociaciones, impulso del voluntariado...) en los municipios que impliquen la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

ANEXO I: RECURSOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA Y CIBERCONVIVENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

Más información y recursos

Andalucía: Recursos sobre Ciberbullying	Web de la Junta de Andalucía con recursos sobre Ciberbullying, incluyendo guías, protocolos, dossiers, vídeos y otros recursos para la sensibilización.
Andalucía: Convivencia escolar	Web de la Junta de Andalucía sobre Convivencia escolar, con información de contacto, páginas web y recursos sobre: Acoso escolar, agresiones y maltrato; Coeducación e Igualdad de género; y Escuela: Espacio de paz.
Andalucía: Portal Convivencia Escolar	Web del Portal de Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
Aragón: Convivencia Positiva	Web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón sobre Convivencia escolar con los servicios de asesoramiento y las herramientas de promoción de la convivencia positiva y la lucha contra el acoso escolar.
Asturias: Convivencia y participación	Web de Convivencia Escolar de la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias
Illes Balears Instituto para la convivencia y el éxito escolar	Web del Instituto para la convivencia y el éxito escolar de Gobierno de Illes Balears con recursos para la convivencia, el bienestar, la coeducación, la diversidad sexual y de género y la normativa en esta materia
Illes Balears Vida Digital+ Segura	Web Vida Digital + Segura de la comisión de Internet Segura del Govern de les Illes Balears. Coordina el programa de Cibermentoría en los centros educativos con el objetivo de investigar, intervenir y prevenir para propiciar que Internet sea un espacio de desarrollo de las personas, democrático, saludable y seguro
Canarias: Convivencia Escolar	Web de Convivencia Escolar de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias.
Canarias: Ciberconvivencia y ciudadanía digital	Web del Gobierno de Canarias sobre Ciberconvivencia y ciudadanía digital.
Canarias: Marco general de actuación ante un posible acoso escolar	Web del Gobierno de Canarias sobre el Marco general de actuación ante un posible acoso escolar.
Cantabria: Convivencia Escolar	Web del Gobierno de Cantabria sobre Convivencia.

<u>Castilla y León: Convivencia Escolar</u>	Web de la Junta de Castilla y León sobre Convivencia escolar, con información sobre normativa, recursos de apoyo y para la formación, buenas prácticas, documentos y enlaces, novedades y otras iniciativas en materia de Convivencia.
<u>Castilla-La Mancha: Convivencia Escolar</u>	Web del Gobierno de Castilla-La Mancha sobre Convivencia.
<u>Catalunya: Proyecto de Convivencia</u>	Web de la Consejería de Educación de la Generalitat de Catalunya sobre el Proyecto de Convivencia
<u>Catalunya</u>	Web de la Generalitat de Catalunya sobre el Protocolo de prevención, detección e intervención ante el acoso y el ciberacoso entre iguales.
<u>Catalunya: Internet Segura de la XTEC</u>	Orientaciones y recursos para ayudar al alumnado a navegar con seguridad, adquirir la competencia digital y ejercer una ciudadanía responsable.
<u>Extremadura: Convivencia Escolar</u>	Web de convivencia escolar de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura
<u>Generalitat Valenciana: Igualdad y Convivencia</u>	Web de la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana sobre Igualdad y Convivencia
<u>Generalitat Valenciana: Herramientas para la convivencia</u>	Web de la Generalitat Valenciana sobre Herramientas para la convivencia, incluyendo referencias a materiales y herramientas para la revisión y elaboración de planes de convivencia, recursos para profesorado, información de Convivencia y Mediación Escolar y herramientas para la solución a los problemas de disciplina.
<u>Generalitat Valenciana: Ciberconvivencia</u>	Web de la Generalitat Valenciana dirigida a profesorado con recursos para trabajar la ciberconvivencia, o el uso responsable de las tecnologías y la ciudadanía digital.
<u>Comunidad de Madrid: Convivencia Escolar</u>	Web de convivencia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
<u>Comunidad de Madrid: Ciberacoso</u>	Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso
<u>Galicia Estrategia Gallega de Convivencia Escolar</u>	Web de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia sobre la Estrategia Gallega de Convivencia Escolar.
<u>Comunidad Foral de Navarra: Convivencia Escolar</u>	Web del servicio de convivencia y coeducación de la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra

<u>Comunidad Foral de Navarra:</u> <u>Convivencia y Ciberconvivencia</u>	Web de la Gobierno de Navarra sobre Convivencia y Ciberconvivencia.
<u>País Vasco:</u> <u>Convivencia Escolar</u>	Web de convivencia del Departamento de Educación de Euskadi
<u>País Vasco:</u> <u>Bizikasi</u>	Web del Gobierno Vasco sobre Ciberconvivencia y Ciberacoso, dentro de la iniciativa Bizikasi.
<u>Región de Murcia:</u> <u>Convivencia Escolar</u>	Web de la Consejería de Educación de la Región de Murcia sobre convivencia escolar
<u>Región de Murcia:</u> <u>Ciberacoso</u>	Guía del Gobierno de la Región de Murcia para la Prevención del Ciberacoso en Jóvenes, incluyendo el ciberacoso en el ámbito de la pareja o ciberviolencia de género.
<u>La Rioja:</u> <u>Convivencia Escolar</u>	Web de Diversidad, Convivencia y Participación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja
<u>MEFP</u>	Nuevas dimensiones de la convivencia escolar juvenil: ciberconducta y relaciones en la red: Ciberconvivencia.
<u>MEFP</u>	Plan Digital de Centro. Descripción y guía.
<u>MEFP</u>	Guía para la comunidad educativa de prevención y apoyo a las víctimas de coberacoso en el contexto escolar
<u>MEFP</u>	Portal de recursos educativos Leer.es. Proyecto educativo con recursos para trabajar en hábito lectos a través de textos de literatura infantil y juvenil, con un espacio dedicado a la convivencia.
<u>MEFP</u>	Web de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) con información y recursos para trabajar la convivencia y ciberconvivencia.
<u>Consejo Escolar de Estado</u>	“La mejora de la convivencia y ciberconvivencia en los entornos escolares” Artículo en la Revista del Consejo Escolar del Estado, sobre Claves para prevenir el acoso y el ciberacoso, a partir de una investigación previa con más de siete mil estudiantes de Educación Primaria y Secundaria.



CONSEJOS PARA EL BUEN USO DE WHATSAPP DE CLASE

INFORMACIÓN

Úsalo para intercambiar información útil e interesante.

RESPECTO

Respeta a los demás y su intimidad

NETIQUETA

No escribas aquello que no dirías a la cara.

¿AGENDA?

Tu hijo tiene una agenda, que la use.
No te conviertas en la agenda de tu hijo.

MAL USO

Si alguien hace un mal uso, házselo saber.

NINGÚN RUMOR

Evita comentar rumores e intenta erradicarlos del grupo.

ABANDONAR

Siempre tienes la opción de abandonar el grupo.

CONTENIDO

No compartas contenido ofensivo.

PROFESOR

Si tienes un problema con el profesor, resuélvelo directamente con él.
No uses el whatsapp del grupo.

Cap'n